LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lunes 29 y Martes 30 de Setiembre de 1884 | AÑO IV—Número 1204

SUMARIO

S. editorial—Departamento de Ingenieros.
Telegramas.
Asuntos de actualidad.
El Dr. D. Toribio de Ayerza.
Correspondencia noticiosa.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Departamento de Ingenieros

No es posible en la poca estension de un artículo, abrazar todos los ramos que están tratados en la Memoria del Departamento de Ingenieros.

Se resumen en ella los trabajos que corresponden á los años de 1881, 1882 y 1883.

En el vuelo que lleva este país, es de comprenderse la inmensidad de trabajo que ha pesado sobre esa reparticion, que en realidad tiene la palabra en la inmensa y febriciente tarea de nuestro progreso material y económico.

Así pues, no dejaremos pasar la aparicion de la Memoria sin hacer al Departamento de Ingenieros toda la justicia que merece, llamando á la consideracion y al estudio de ese libro la atencion del país.

Todo el que desee conocer la estension é importancia de los trabajos nacionales, debe ocurrir á esa fuente de datos é informaciones preciosas.

Todo el que desee conocer el cúmulo enorme de trabajos realizados en tres años, los que se realizan actualmente, los que están á estudio, todo ello con sus demostraciones gráficas, con sus razones científicas, con la esposicion de costos y valores tienen en la Memoria un caudal de datos claros y precisos.

El cuadro que ofrece ese libro al punto de vista de nuestros progresos modernos hace grande bien al país y á su gobierno.

Notamos sí, aunque no lo diga el Departamento, que el cuerpo de ingenieros que lo forman es reducido en relacion á las enormes responsabilidades, variadas y múltiples atenciones.

Creemos que el Gobierno debe aumentar ese personal científico en los ramos mas requeridos.

Pero creemos tambien, que si resolviese ese aumento, deberia hacerlo obteniendo los servicios de ingenieros de primer órden y competencia.

Ya sabemos que es costoso y difícil, pero debemos tener presente, que esa competencia es requerida en nuestras construcciones, en nuestros estudios, al mismo tiempo que el buen ejemplo de la ciencia adelantada es utilizable tambien para nuestros jóvenes ingenieros que hacen su práctica.

Estamos notando ahora mismo, delante de las calamidades que produce la inundacion, que probablemente ha habido imprevisiones en las vistas, programas y estudios de los terraplenes construidos en gradísimos espacios en la campaña de Buenos Aires.

No se habia contado con que ese elemento de progreso puede ser aplicado en armonia con la naturaleza de nuestros terrenos de la provincia y de las condiciones de este clima.

La reforma que habrá que hacer costosamente en reparacion de necesidades demostradas, nos advierte de la prudencia que debe presidir y del criterio científico que debe consagrarse al porvenir de nuestros trabajos estables.

El Departamento de ingenieros nacionales ofrece á su país una suma de trabajos inapreciables.

Su intervencion técnica está en todas partes.

Está en los estudios, direccion y construccion de todas las líneas de caminos de fierro; en el estudio penoso de otras líneas en perspectiva.

Ha realizado y realiza canales de irrigacion, defensa de rios, numerosos puentes de gran tamaño, construcion de puertos—

Informa, interviene y dirige las obras de administracion y de ornato—Todas las edificaciones resueltas por el Congreso y por el Ejecutivo.

Nuestros ingenieros, sobre el terreno, dan á sus deberes su saber, sus fuerzas y su salud.

Estan en todas partes; entre el hielo de Patagonia, entre los climas á veces insoportables de las rejiones del Norte de la República.

Está en evidencia su fuerza, su valor y su talento y en el cumplimiento patriótico de una mision de progreso nacional.

Hay en la Memoria un interesante estudio sobre las condiciones geológicas de la provincia de San Luis, materia de esploracion con el fin de dotarla de aguas artesianas.

Ese solo estudio es materia de la mas interesante atencion, ademas de que, revela el empeño recomendable del Gobierno procurando resolver el gran problema de la irrigacion en unas partes, y de la provision de aguas en otras, aplicables al beneficio de todas las industrias.

Ese solo estudio demuestra que se están buscando todos los elementos complementarios en las exigencias del país para suplir los olvidos de la naturaleza, y como un corolario de la infinidad de trabajos que se realizan por toda la República.

Nosotros atribuimos un gran interés á la Memoria del Departamento; y nos complacemos en felicitar á todo su personal técnico en la persona de su director, el señor White.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Francia y China

PARIS, Setiembre 28—Segun los últimos telegramas de la China es inminente una accion enérjica por parte de las fuerzas á las órdenes del contralmirante Courbet.

El cólera en Nápoles y Génova

NÁPOLES Setiembre 28—Defunciones de ayer: 63.

GÉNOVA, Setiembre 28—Las defunciones coléricas ocurridas aquí en el dia de ayer fueron 22.

ROMA, Setiembre 29—Defunciones coléricas de ayer: Nápoles 74, Génova 27.

Parlamento francés

PARIS, Setiembre 29—El parlamento acaba de ser convocado á sesiones estraordinarias para el 14 del próximo mes Octubre.

Nuevo príncipe

MADRID, Setiembre 29—La reina de España dió á luz hoy un príncipe.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—*Setiembre 28*—Continúa Iglesias dando ascensos á los jefes y oficiales que batieron á Cáceres en Lima.

«La Tribuna» pide cuenta á Piérola de las alhajas de las iglesias que vendió en Lóndres.

El coronel cacerista Ferreyros hizo fusilar en Marcas, cuatro oficiales y tres soldados prisioneros, lo que habia causado indignacion en Lima.

El gobierno peruano desterró del país y les impuso multa de de seis mil soles plata, á cada uno, á los señores Rivero Mujica y Quintana.

La prensa boliviana aconseja la construccion de un ferro-carril por Arica á La Paz.

El general Lynch parte en el próximo vapor para Europa, á desempeñar una mision diplomática cerca del gobierno de España.

SANTIAGO DE CHILE—*Setiembre 29*—Por el vapor *Uarda*, sábese que el vapor *Cordillera* encalló el 21 en el Estrecho, frente al cabo Isidoro, con esperanzas de zafar. Los pasajeros todos salvados. El *Cordillera* encalló el 21.

MONTEVIDEO—*Setiembre 29*—Jorge Brunel, comerciante de esa ciudad, en la Avenida Santa Lucía y que habia llegado, aquí ayer de mañana, yendo de paseo hoy, enloquecióse á tiempo de atravesar la Plaza Independencia. Fué conducido al manicomio.

Efectuóse ayer una reunion de partidarios blancos. El éxito parece que no coronó sus trabajos, pues apenas concurrieron cien personas. Nombróse una Comision compuesta de los generales Miró, Quinteros y Perez, para unificar el partido y concurrir á las elecciones.

El gobierno ha recibido comunicacion, anunciándole haber llegado á Berlin el doctor Perez Gomar, quien esperaba al Emperador para presentar sus credenciales.

Espérase esta noche al Presidente de regreso del Colorado.

Esta noche espérase tambien el *Orenoque*, procedente de Europa y Brasil.

El capitan del *Magellan*, llegado hoy del Pacífico, comunica que el *Cordillera* salido de aquí el 10 del corriente para Valparaiso, fué sorprendido el 20 por un temporal, encallando en punta Isidro en el Estrecho de Magallanes. Los pasajeros y correspondencia fueron trasbordados al *Uarda* para su destino, no habiendo ocurrido desgracias. Espérase que el buque podrá ser salvado.

Dánse como candidatos á la futura Legislatura á los señores Bauzá, Herrero y Espinosa, Enrique Azarola, Teófilo Diaz, Luis Piera Barachuga y otros.

ROSARIO—*Setiembre 29*—La ausencia de concejales impidió la inscripcion municipal ayer. El Intendente, procedió á la aplicacion de las multas respectivas.

Repartióse una circular firmada por los representantes de la prensa local invitando para una reunion esta noche, á fin de organizar comisiones que recolecten fondos para los inundados de esa. El ánimo público perfectamente dispuesto en favor de la idea. Celebraráse un concierto con igual objeto.

Anoche llovió despacio; hoy tiempo bueno.

La correspondencia de Santa Fé no vino; no hay noticias de allí.

Entró *Ceará* de Hamburgo. Doce buques de Ultramar están á la vista; fondearán mañana.

CÓRDOBA—*Setiembre 29*—Mañana marcha el señor Chaminade, encargado por el gobierno, para hacer estudios en la cuenca de Kaolin.

Anoche llovió.

Promulgóse la ley que concede la construccion de un ferro-carril á Minas.

CATAMARCA—*Setiembre 29*—Ayer se promulgó oficialmente en la iglesia la pastoral del obispo Risso. Hoy han faltado á la Escuela Normal de Maestras, algunas alumnas. En la de varones han faltado tambien algunos.

Comerciales y marítimos

NUEVA-YORK—*Setiembre 27*—Alcoholes plaza recargada—precios flojos.

HAVRE—*Setiembre 27*—Cueros vacunos operaciones regulares; precios inalterados.

AMBERES—*Setiembre 27*—Pieles lanares ninguna transaccion.

MARSELLA—*Setiembre 27*—Mercado de cereales desanimado—precios nominales.

MONTEVIDEO—*Setiembre 29*—Janeiro *Rio Paraná*—Valparaiso *Maguellan*—Liverpool *Ouvier*—Hamburgo *Uruguay*.

MONTEVIDEO—*Setiembre 29*—Elegó el vapor *Cuvier* de Liverpol—saldrá mañana para esa con 950 toneladas de carga—y 1460 para el Paraná.

Correspondencia esta tarde por *Rio de la Plata*.

MONTEVIDEO—*Setiembre 29*—Unificada á 55 1|2—para fin de de Octubre á 55 3|4—despues de hora al contado á 55 3|4.

El vapor *Cordillera* encalló en punta Isidro, estrecho Magallanes; pasajeros y correspondencia siguieron en el vapor *Uarda*.—Se espera salvar el buque y cargamento. Sale el *Rio de la Plata*.

MONTEVIDEO—*Setiembre 29*—Ayer pasó por San Vicente para el Rio de la Plata el vapor *L'Italia* con 700 pasajeros y 500 toneladas de carga.

—El 27 del corriente llegó á Rio Janeiro el vapor aleman *Frankfort*. Seguirá hoy para el Rio de la Plata.

Asuntos de actualidad

Nota de la Directora de la Escuela Normal de Córdoba—Contestacion telegráfica del Ministro—Comunicacion al Gobernador de Salta—Ordenes á la Directora de la Escuela Normal de la misma provincia.

En el mismo órden del sumario, publicamos los importantes documentos indicados en él.

Por los tres despachos telegráficos que suscribe el Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, vése que el Gobierno de la nacion persevera en su actitud digna y enérgica de hacer cumplir y respetar los preceptos constitucionales que rigen al país, y las disposiciones emanadas de su legítima autoridad.

No hace muchos dias que llegaban tanto al despacho presidencial, como al del ministro nombrado, numerosísimas protestas de adhesion y simpatía hácia ambos magistrados, por esa su actitud.

He aquí el texto de los documentos anunciados:

Córdoba, Setiembre 25 de 1884.

A S. S. el Sr. Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Deseando el adelanto del Establecimiento que tengo el honor de dirijir y que corresponda así á los generosos propósitos del Exmo. Gobierno Nacional al fundarlo, fuí acompañada de varias señoras de esta, entre las cuales estaban la señora Elvira de Fúnes, la señora de Gavier, y las Profesoras Católicas, á solicitar de Monseñor Mattera que levantara el anatema que pesa sobre esta escuela. Lo hará en caso que V. E. acceda á las tres peticiones siguientes:

1ª Declarar en una nota particular, para que yo pueda presentarla al Sr. Obispo, que al honrarnos con los puestos que tenemos, la intencion de V. E. no era la de propagar la relijion protestante;

2ª Permitir que se enseñe en esta escuela el Catecismo Católico;

3ª Permitir que el señor Obispo visite la escuela cuando él lo encuentre conveniente para convencerse de que se cumple la segunda.

El pueblo de Córdoba está muy ansioso que haya algun arreglo á fin de poder los padres mandar á sus hijos á esta escuela, donde creen recibir mejor instruccion.

Atendiendo á estas razones, me atrevo á rogar á V. E. nos proporcione un medio de arreglar la situacion.

Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar al señor ministro, reiterándole las espresiones de mi mayor aprecio y respeto Dios guarde á V. E.

Francisca G. Amstrong.

TELEGRAMAS

A la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba.

He recibido su nota en la que avisa haber estado usted á solicitar del señor Mattera, «levante el anatema que pesa sobre esa escuela» y que este señor le ha contestado que lo hará en caso que el Ministro de Instruccion Pública acceda á las tres pretensiones siguientes:

«1ª Declarar en una nota particular para «que yo pueda presentarla al señor obispo, «que al honrarnos con los puestos que tenemos «la intencion de V. E. no era la de propagar la «religion protestante.»

«2ª Permitir que se enseñe en esta escue «la el catecismo católico.»

«3ª Permitir que el señor Obispo visite la «escuela cuando él lo encuentre conveniente, «para convencerse de que se cumple la se «gunda.»

Ha hecho usted mal en acercarse al señor Mattera en solicitud de cosa alguna. El señor Mattera nada tiene que ver con las escuelas de la República Argentina. Hace usted igualmente mal en admitir que pesa anatema alguno sobre esa escuela, y procediendo incorrectamente y fuera de sus atribuciones, ha dado usted motivo á que se pronuncien proposiciones ofensivas á la dignidad del país.

El Ministro de Instruccion Pública de la Nacion Argentina no tiene declaracion alguna que hacer ante el Representante de la Silla Apostólica y no debe cuenta de sus actos sino al Congreso de la Nacion y al Presidente de la República.

Por lo tanto, prohibo á Vd. terminantemente, que inicie ó lleve á cabo gestion alguna del género de la que su nota espresa, y le ordeno continúe dando en esa escuela la enseñanza que el plan de estudios marca con el número de alumnas que asista y suspenda solamente las clases en el caso de que ese número no llegue al fijado por el reglamento.

E. WILDE.

Buenos Aires, Setiembre 29.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE SALTA.

Recibidos los documentos sobre la pastoral del obispo Risso. Aplaudo la conducta de V. E. Pronto le serán comunicadas las resoluciones del Gobierno.

La Escuela Normal debe continuar con el número de alumnas que asistan y ser clausurada solo en el caso de que ese número baje del marcado por el reglamento.

Los entorpecimientos que la mala fé y la falta de patriotismo oponen á la instruccion pública, no prevalecerán sobre la enérjica decision del gobierno á que pertenezco y que tiene como ajentes en todas las provincias, hombres tan ilustrados y decididos como V. E.

La provincia de Salta, en épocas de atraso relativo, ha mostrado ya cómo sabe sostener las preeminencias de su gobierno político contra los avances de la ignorancia y del fanatismo, y no es de creer que en la época actual deje relajar los resortes de sus instituciones ante el fantasma de un poder ilejítimo y pernicioso.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion.—E. WILDE.

Buenos Aires, Setiembre 29.

A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE SALTA.

He recibido su comunicacion dando cuenta de que varias alumnas han abandonado esa escuela á consecuencia de la pastoral del obispo Risso.

El establecimiento á su cargo debe seguir funcionando con el número de alumnas que asista, comunicando Vd. á este Ministerio en el caso de que ese número disminuya hasta el que señalan los reglamentos para la clausura de las clases.

Recomiéndo á Vd. mantenga la mas severa disciplina en observacion de las disposiciones vijentes.

Saludo á Vd.—E. WILDE.

El Dr. D. Toribio de Ayerza

Puede decirse con razon que ha muerto un justo; que ha desaparecido de en medio de nuestra sociedad un gran carácter, un hombre de ciencia y un filántropo llorado.

Atestigua el pesar de nuestra sociedad la enorme concurrencia que llenó anteayer el Cementerio del Norte con una espontaneidad digna del sentimiento más ingenuo y más noble.

La gratitud en unos, el respeto en otros, la simpatía en todos, llevó aquel enorme concurso á rodear el féretro de un hombre amado.

Pocos han llenado una vida mas fecunda en el ejercicio del bien y de la caridad.

Médico esperimentado, ha servido por cuarenta años con un ejemplar desprendimiento, á una clientela que se cuenta por millares.

El filántropo y el hombre de ciencia estaban modelados en una misma existencia.

Ha sido un héroe de abnegacion en las diversas épocas en que han pesado calamidades é infortunios sobre Buenos Aires.

Cuando la fatiga del tiempo y del trabajo doblaron su naturaleza poderosa, su primera convalecencia se hacia siempre al lado de los enfermos, disputándolos á la muerte que lo acechaba á él mismo.

No pudo mas!

La dolencia quizá agravada en el afan de su noble tarea apagó su vida; y la muerte vino á arrebatarlo de en medio de su sabroso hogar, formado al calor de su ternura y de los principios rígidos y siempre morales de su vida

Ha formado una familia rodeada del afecto y del respeto de su pais,

Ha legado á sus hijos, todos útiles en las primeras esferas de la ilustracion y de la ciencia, las dotes generosas de su alma.

Ha dejado continuadores enérgicos de su ejemplo en el recinto plácido que acaba de abandonar, y en donde rebosan hoy las lágrimas del pesar y el recuerdo y la admiracion de sus virtudes.

Correspondencia noticiosa

El congreso de la Cruz Roja—Un diamante estraordinario—La direccion de los globos—El canal de Irlanda—La muerte de un rey—El concurso de bebés—El ejército de los esqueletos—El pintor Hans Makart—El congreso de la Haya — La conferencia de Berna — La ignorancia de los napolitanos — Tamberlick viudo — La esposicion de Kiyoto—Carlota Patti—Antiguos conocidos — Arpa de madera.

✻

El primero del corriente debian encontrarse reunidos en Ginebra ciento cincuenta diputados oficiales de 17 Estados diferentes y los trescientos delegados de los comités privados de cada nacion, que iban á componer el congreso de la Cruz Roja.

Una de las cuestiones que ha debido tratar en primera línea el Congreso de Ginebra, es la que preocupa actualmente al Museo francés é internacional, fundado en Paris para reunir en él los diversos modelos antiguos y nuevos de que se hace uso para socorrer á los heridos.

Trátase de organizar el servicio de ambulancias nocturnas en los campos de batalla, de descubrir y socorrer á los heridos, con ayuda de la luz eléctrica.

Dos franceses, los señores Lemoynier y Sautére, han construido, sujetándose á los planos de su compatriota el coronel Mangin, aparatos eléctricos con reflectores de una gran potencia.

El Museo Internacional ha tomado bajo su proteccion esta bella invencion, se la ha apropiado, y gracias á sus sacrificios, ensayos parciales, coronados todos por un buen éxito, han tenido lugar en Viena, Berlin y Lóndres, en presencia del emperador de Austria y de los príncipes reales de Prusia é Inglaterra.

En Ginebra esas esperiencias van á ser repetidas en gran escala, siempre á costa del Museo internacional.

Junto á esta importantísima cuestion, otra más considerable todavía, puesto que ella es desgraciadamente de actualidad, será sometida á las deliberaciones del Congreso.

Trátase de decidirse definitivamente sobre las proposiciones que desde hace doce años no cesan de presentar la Rusia, la Alemania y la España.

Dichas potencias solicitan que en tiempo de epidemias y de enfermedades contajiosas, los comités de la Cruz Roja presten su concurso poniendo su personal y su material á disposicion de las autoridades sanitarias.

A primera vista, esta proposicion parece muy natural y muy humana, pero cuando se reflexiona sobre ella un poco, no puede menos que reconocerse que se la debe desechar, por lo menos en parte.

Tal es la opinion de los delegados franceses que establecen una distincion entre el personal y el material de la institucion.

Declaran que en efecto todo el personal de las ambulancias debe esponer su persona contra la epidemia y el contajio lo mismo que contra el cañon y la fusilería;—agregan que es preciso ayudar á las autoridades sanitarias con donaciones numerosas en dinero, ropa blanca, medicamentos, todas las cosas que pueden darse, pero no prestarse;—pues esos señores sostienen que faltarian gravemente á sus deberes y al principio mismo de la institucion, prestando su material de trasporte, de campamento y de camas para enfermedades contagiosas, cuyo contacto haria á dicho material horriblemente peligroso para los heridos.

—Segun una correspondencia dirijida al «Times», del sud del Africa, háse encontrado un diamante que no pesa menos de cuatrocientos cincuenta y seis quilates, el cual ha sido adquirido por un sindicato de joyeros ingleses.

Pronto para ser engarzado, estímase su peso en trescientos quilates.

Será el mas grande de todos los diamantes conocidos, pues el *Kohinoor* pesa ciento seis quilates, el *Regente* ciento treinta y seis, y el *Orloff* ciento noventa y cinco.

—Refiriéndose á las últimas esperiencias del capitan Renard sobre la direccion de los globos, un diario ruso anuncia que en San Petersburgo se construye tambien bajo la direccion del capitan Kostowitch un gran globo que podrá ser dirigido á voluntad.

Dicho globo tiene, como el del capitan Renard, la forma de un cigarro y será provisto de dos alas y de una hélice. Segun el cálculo del capitan Kostowitch, podrá recorrer una distancia de cuarenta millas por hora, llevando en su barquilla diez y seis hombres y un lastre de cinco mil kilógramos.

La construccion de dicho globo mónstruo, de una longitud de doscientos piés, está á punto de terminarse, y á fines de Agosto último la aereonave debia surcar el espacio por vez primera.

Sea lo que fuere, el capitan Renard tendrá siempre el derecho de prioridad.

—Dijimos ya que se habia ajitado el proyecto de abrir un gran canal marítimo al traves de la Irlanda.

Dicho canal, cuyo plano y trazado han sido ejecutados, costará de quince á veinte millones de libras esterlinas, segun el tonelaje de los buques á los cuales daria paso.

Su longitud total seria de 127 millas, y su anchura de 200 piés en la superficie.

La navegacion se efectuaria por medio de un sistema de remolque, y un buque emplearia de veinticuatro á treinta horas para ir de Galway—Bay á Kingstown.

Por otro lado, se propone la construccion de un ferro-carril que pueda trasportar las naves al traves de la Irlanda.

La via férrea costaria solamente 10 millones de libras esterlinas y la travesía se haria en veinticuatro horas.

Dado el gasto que ocasionan dichos proyectos, su utilidad no es tan grande como á primera vista puede creerse.

—Aquiles I, rey de la Araucania y de la Patagonia, sucesor del difunto Aurelio—Antonio I, gran maestre de la órden real (?) de la corona de acero, y parroquiano de muchas cervecerías, acaba de morir en Paris sin haber reinado jamás.

Como simple ciudadano, Aquiles I, llamábase Aquiles Laviarde; era champañés. En virtud de una designacion de Aurelio y de la abdicacion de los herederos directos de aquel malogrado monarca, Aquiles reivindicaba el trono de la Araucania. Sostenia que sus súbditos lo reconocian, y enseñaba una cópia oficial de las instrucciones que enviaba á la Regencia, instituida por su predecesor—decia—para gobernar en ausencia del rey.

Ademas Aquiles I tenia su Corte y su órden real, la corona de acero cuyo diploma distribuia á todos sus servidores leales.

Careciendo de cincuenta mil francos que juzgaba necesario para su empresa, jamás pudo tomar posesion de su trono.

Vivió y murió lo mismo que el conde de Chambord—como simple pretendiente.

—El concurso de bebés que va á abrirse dentro de pocos dias en el pabellon de la ciudad de Paris, dice un diario de aquella capital, está en vias de organizarse.

Mas de mil ochocientos bebés han sido inscritos ya!

Si la mitad de entre ellos solamente se ponen á gritar á un mismo tiempo, el dia de la distribucion de los premios, no dejará de ser aquello un bonito concierto.

El concurso será juzgado por un jurí compuesto de médicos y artistas, el cual tendrá que apreciar la belleza física y plástica del niño y su fuerza muscular.

Es un error pues, creer, como se habia dicho al principio, que el bebé mas gordo se llevará el primer premio. Los niños mas gruesos no son los mas bellos ni los mas sanos.

El jurí tendrá seguramente que establecer una diferencia entre las criaturas perfectamente constituidas y aquellas que, constituidas robustamente, no presenten, sin embargo, mas que los caracteres de un fenómeno.

Cada bebé recibirá al entrar un número de órden. Al llamado de su número, entrará en uno de los saloncitos en donde será examinado en presencia de sus padres y de la nodriza.

Luego que haya terminado el exámen, penetrará á la gran sala, trasformada en un soberbio jardin, y allí podrá entregarse á sus juegos en la arena fina de las avenidas.

Los laureados serán gratificados, á fin de servir de ejemplo y de estímulo á los.... recien casados

—El nombre de «ejército de los esqueletos» no es el título de una asociacion de poetas macabros, sino el de una sociedad religiosa que acaba de fundarse en Escocia para competir con el famoso ejército de salvacion.

Esqueletistas y salvacionistas se han trenzado ya en varias ciudades de Inglaterra. Diariamente estalla alguna riña, y una tienda perteneciente á un miembro de uno de ambos ejércitos es saqueada por otro del ejército rival.

El de salvacion tiene sus *coroneles* y sus *generales*.

El de los esqueletos, dá á sus jefes los nombres usados ya en las pompas fúnebres, desde el de ordenador hasta el de saca-muertos!

El saca-muertos es, por decirlo así, el cabo de esa jocosa corporacion.

—El célebre pintor Hans Makart, autor de las *Cuatro Estaciones*, y de la *Entrada de Cárlos Quinto en Amberes*, hace algun tiempo que se encuentra atacado de una neurósis que los médicos reputan como un ataque de demencia.

El artista se halla en estos momentos en Viena, en donde habita una casa solitaria en la Gusshausstrasse.

Como se sabe, Makart se casó hace algunos años, en segundas nupcias, con la primera bailarina de la Opera de Viena, señorita Berta Linda. Este casamiento calmó á vista de ojo la vida bohemiana que llevaba hasta entonces el célebre artista. Como desde algun tiempo se quejara de violentos dolores de cabeza, los médicos le aconsejaron que fuera á pasar algunos meses en Reichenhall, en Baviera Sin embargo, fué allí donde estalló la terrible enfermedad. Una noche, Makart dejó súbitamente su cama, esclamando á cada rato: Oh! mi cabeza, mi cabeza, ya no tengo mas cabeza, en vez de cabeza llevo una caja de colores.

Desde ese momento, el desgraciado artista ha perdido enteramente su lucidez de espíritu, y los médicos desesperan de salvarlo.

—El Congreso de hijiene que acaba de inaugurar sus sesiones en la Haya ha adoptado por unanimidad de votos las proposiciones del doctor Proust, concernientes á una nueva conferencia sanitaria internacional y á la formacion de un comité científico permanente que tenga por objeto estudiar y combatir las epidemias desde su manifestacion.

El Congreso votó ademas una resolucion tendente á redactar un código sanitario internacional.

La Holanda será encargada de hacerse intérprete de las decisiones del Congreso cerca de los demás Gobiernos.

—El 8 del corriente debió inaugurar sus trabajos en Berna una conferencia diplomática con el propósito de establecer entre todo los Estados civilizados una union general para la proteccion de la propiedad literaria y artística.

—Un telégrama de Nápoles, de fecha 28 del pasado, dice lo siguiente: «Ningun caso nuevo desde ayer. El populacho atribuye este feliz resultado á las palizas dadas ayer á los médicos. Pero en realidad se debe á la energia del síndico, comendador Amore, y del prefecto, Conde de San Severino.

El arzobispo recorrió las calles invitando al pueblo á la calma. Sin embargo, esta noche todavía, la multitud asaltó al vice-síndico de la seccion del Mercato quien, acompañado de las autoridades, hacia limpiar las casas.

Los guardas municipales tuvieron que defenderse. Uno de ellos resultó gravemente herido. Dícese que un hombre fué muerto á tiros de revólver.

El populacho pretende que los guardas municipales llevan consigo botellas que dán el colera!»

—El célebre tenor Tamberlick ha enviudado. Su esposa, Francisca Ballarano, tenia 54 años de edad. Sus exequias tuvieron lugar el 28 del pasado en Paris, en la iglesia de San Francisco de Sales.

El cuerpo fué inhumado en el cementerio del Père-Lachaise.

—La esposicion de Kiyoto se clausuró el 26 de Agosto próximo pasado. Ha sido la primera esposicion del Japon, y á pesar de esto ha estado muy brillante.

La mas alta recompensa, el diploma de honor, la obtuvo una casa francesa, los talleres «Decauville ainé» de Petit-Bourg, cerca de Paris, cuyos ferro-carriles portátiles se han hecho muy populares en aquel apartado país.

Están en uso en dos arsenales y en las propiedades de casi todos los príncipes japoneses.

—La señora Munck (Carlota Patti), atacada yo de una ligera claudicacion, ha sufrido una caida tan dolorosa que se ha fracturado una pierna de resultas de ella.

El facultativo que la asistia espera poder evitar toda complicacion.

—María Durand, Elvira Repetto, Valero, Marconi y Cotogni, reputados artistas que hemos oido en Colon, forman parte de la compañía de ópera que debió debutar el 24 del corriente en el teatro de los Italianos de Paris.

La Durand desempeñará entre otros, el rol principal de *Aldena*, gran ópera en cuatro actos de Ponchielli.

—Los hermanos Ferré han inventado una nueva arpa, enteramente hecha de madera, inclusa las cuerdas que son finas varitas de pino americano que se ponen en vibracion por medio de las manos calzadas con guantes de gamuza y untadas con pez. Las cuerdas mas largas tienen de largo 2 metros, las mas cortas 0,44. La pureza del sonido es sorprendente. La estension del instrumento es de ocho octavas; sus sonidos mas elevados recuerdan el del registro de flauta del órgano.

NOTICIAS

La comunicacion restablecida—Es un hecho ya la comunicacion entre Barracas al Sur y este lado, por un tramo del puente que el ferro-carril del Sud, tiene sobre el Riachuelo.

La empresa comunicó ayer al Sr. Cambaceres que quedaba pronto, por medio de tablas, para ofrecer desde hoy paso seguro entre ambas orillas.

Es de agradecerse la deferencia con que esa Empresa ha respondido á los deseos del Presidente de la República.

Avisamos, pues, á los interesados que desde hoy pueden transitar á pié, á caballo y con vehículos por ese puente.

Estudios para desagüe—El importante decreto que publicamos en seguida, fué espedido con fecha de ayer por el Ministerio del Interior:

«Debiendo en cumplimiento de la ley núm. 1486, prepararse los proyectos de las obras convenientes para impedir los perjuicios que producen las avenidas de las aguas durante las grandes lluvias en los terrenos bajos del del munipio de la capital, y de los partidos adyacentes de la provincia de Buenos Aires, y considerando:

1º Que es necesario para esto disponer de los datos que proporcione el estudio de la cuenca hidrográfica del Riachuelo, arroyo de Maldonado, y afluyentes, y verificar este trabajo sin pérdida de tiempo á fin de aprovechar las últimas indicaciones respecto de la superficie susceptible de ser inundada;

Y 2º, que las múltiples obras y estudios que tiene á su cargo la seccion de hidráulica del Departamento de Ingenieros, no le permite segun informe del Director del mismo, dar principio inmediato á los referidos estudios.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El Ingeniero Armando Saint Ives, procederá á verificar los estudios de planimetría y nivelacion en la estension que fuere necesaria para poder proyectar obras de desagüe que eviten en el municipio de la capital y partidos de Barracas al Sud, Flores y Belgrano, el estancamiento de las aguas durante las fuertes lluvias, y faciliten su rápida salida al rio de la Plata.

Art. 2º El Ministerio del Interior facilitará al Ingeniero Saint Ives, los elementos y fondos necesarios para los estudios indicados, y le espedirá las instrucciones que deba observar.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Visita al Hotel de Inmigrantes—Anteayer visitó el Hotel de Inmigrantes establecido en San Fernando, el señor Ministro del Interior acompañado de los senadores Igarzábal y Navarro, diputado Ocampo, ministro paraguayo señor, Saguier, Presidente de la Contaduría General de la Nacion Sr. Cortinez, Comisario general de inmigracion, señor Navarro, y el oficial 1º de la Comisaría, señor Ramella.

La comitiva partió de la estacion Central en un tren espreso á las 10 y 35 a. m., llegando á su destino 45 minutos mas tarde.

El espreso se detuvo frente al mismo Hotel que como se sabe está enfrente del dique de San Fernando.

El señor Ministro quedó muy satisfecho del local ocupado por el establecimiento, mostrándose complacido de la brevedad con que se habia preparado aquel para la recepcion inmediata de ochocientos á mil inmigrantes.

Sobre el aseo del establecimiento y su régimen interno nada tuvieron que observar los visitantes.

Terminada esta inspeccion minuciosa, y despues de examinar brevemente las obras que en la actualidad se practican en el dique de San Fernando, se trasladó la comitiva á casa del Sr. Rico, haciendo uso de varias volantas que al efecto se habian dispuesto de antemano, siendo allí obsequiada con un espléndido almuerzo.

El regreso se efectuó á las tres de la tarde.

Todas las personas que acompañaron el domingo al Ministro, opinan que con el régimen establecido por el Comisario General señor Navarro, pueden recibirse en el Hotel en el espacio de veinticuatro horas ochocientos inmigrantes, quedando despachados para el trabajo en igual término de tiempo.

Donativos para los inundados—En la Intendencia Municipal se han continuado recibiendo ayer donativos para los inundados.

La empresa del Gas Buenos Aires que hace el servicio de alumbrado público, remitió un cheque contra el Banco Nacional por valor de 1091 pesos m|n que destina para ser distribuidos entre aquellos.

El director del colegio «Charlemagne» ha enviado acompañados de una nota 44 pesos 18 cts. m|n. que ha recolectado entre sus discípulos.

—Los Sres. Enrique Battilana é hijos, diez bolsas galletas y Sres. Castro y Sumblad, ropa y víveres.

—D. Rodolfo Gimenez ha hecho un valioso donativo de ropas nuevas, sombreros y botines en gran cantidad.

—Los Sres. Cecilio F. Cutiellos y Cleto y Primitivo Santa Coloma, que espontáneamente salieron en Comision en la parroquia de la Piedad á recolectar fondos para los inundados, remitieron ayer tarde un carro de víveres y ropas nuevas y usadas, catres y colchones, etc.

—La Sociedad de Beneficencia ha dirijido á mas una nota al Intendente dándole cuenta de haber adquirido y depositado en la Casa de Espósitos (Barracas) una cantidad considerable de ropas y víveres y que pueden enviarse allí por ellos á todos los que se encuentren en condiciones de ser auxiliados.

La distribucion de todos estos donativos la suspenderá provisoriamente la Intendencia, dando lugar á que se organicen las Comisiones que ha nombrado ayer por el decreto que publicamos en otro lugar, para que lo hagan ellos de una manera equitativa.

Esas mismas Comisiones podrán entonces aprovechar el generoso ofrecimiento de la Sociedad de Beneficencia.

A informe del Procurador—Ya se recibió en el Ministerio del Culto, la Pastoral del Obispo Sr. Risso, cuyo envio anunció por telegrama el gobernador de Salta.

Una vez que ese documento que ha llegado á poder del Gobierno por conducto oficial, dispondrá que lo estudie el Procurador General de la Nacion, y lo devuelva al Ministerio acompañado de su dictámen.

Ferro-carril del Oeste—El Directorio de este ferro-carril trata de arreglar con la empresa del ferro-carril del Sud, el establecimiento de cuatro trenes de ida á La Plata y cuatro de regreso, por Temperley, en vista de que el de la Ensenada no puede todavía funcionar.

—El puente de la línea de Pereyra á Tolosa que habia sufrido algunos deterioros, se encuentra ya refaccionado y espedito.

Juegos Florales—Se han recibido en la Secretaría del Jurado las siguientes composiciones:

Horizontes—(Al porvenir de la raza hispano americana). Lema: «Mens infusaper totem molera».

Las libertades comunales de un pueblo revelan el grado de su civilizacion y progreso—Lema: «Mas dudosa la mente desconfia—De conseguir el premio que prepara—A solo el que mostró con union rara—Talento y arte en docta poesía»—(Moratin).

Influencia de la libertad de conciencia en el progreso de las naciones—Lema: «Pienso, luego soy»—(Descartes).

Ideales de la poesía americana—Lema: «Las barreras del tiempo rompió al cabo, profética la mente»—(Varela).

A Isabel la Católica—Lema: «Señora de dos mundos».

A la República Argentina—(Dos composiciones). Lema: «Tierras de promision, virgen galanas»—«¡Miradla cuán bella es!»

El sueño de un ángel—Lema: «¡Por su honor y por el mio!»

Pringles—Lema: «¡Honor al vencido!»

El agua—(Cuatro composiciones). Lemas: «Odorando la pioggia, amo la vita». (E. de Amicis)—«El agua es el principio de todas las cosas». (E. de Miletto)—«Cuanto torpe espresó mi humilde rítmica—en tres palabras lo encerró la química»—«Noé».

A Quintana—(Dos composiciones). Lemas: «Sapiens una mirior est Jove»—«No hay nada mas noble que amar una gran causa; los escritores, los oradores, los publicistas solo son grandes cuando se convierten, por toda la vida, en astros que jiran alrededor de una idea». (E. Castelar).

A Buenos Aires—Lema: «Rica como Sidon, bella cual Tiro».

Influencia de la libertad de conciencia en el progreso de las naciones—Lema: «A la libertad de conciencia».

A la República de Chile—Canto. Lema: «De formidable brazo!»

A Cristóbal Colon—Soneto acróstico.

Porvenir de la industria en América—Lema: «Anayí Anayí»

A las libertades comunales—Canto. Lema: «El pueblo es rey y su sitial la tierra».

El poeta y el siglo—Lema: «Plus ultra!»

El Dr. Arturo Uriarte—Este jóven compatriota, médico distinguido que profundiza sus estudios en Europa, fué quien mas asiduamente asistió en su enfermedad al general Villegas. Tenemos este dato por cartas particulares, y nos apresuramos á consignarlo. El general Villegas iba recomendado al famoso doctor Ball, quien empezó á atenderlo en consulta con el doctor Uriarte. A poco el primero debió pasar á Copenhague, con motivo del Congreso médico que allí se celebró, y el doctor Uriarte continuó solo y con recomendable atencion la asistencia del general Villegas hasta sus últimos momentos.

Viajeros argentinos—El Dr. Guillermo Udaondo, segun cartas de 26 de Agosto, se hallaba en San Petersburgo, despues de haber asistido al Congreso Médico de Stockolmo. De San Petersburgo debia pasar á Moscow, Varsovia y Berlin, para volver á Paris, donde debia encontrarse con Benigno Lugones en Octubre.

La familia de D. Juan Peña pensaba salir para Buenos Aires á principios de Octubre.

D. Adolfo Montier debia embarcarse á principios de Setiembre.

Correos—El domingo llegaron á esta capital, tres estafeteros de la línea de Bahía Blanca, Vicente Perez, Pedro Callejas y Alejandro Ricagno. Estos estafeteros hicieron el servicio desde Altamirano hasta San Vicente *á pié*, y salieron del primer punto cargados con bolsas de correspondencia á las 1' a. m. del dia sábado, llegaron á Ferrari á las 7 y 30 p. m. saliendo al dia siguiente á las 4 a. m. para San Vicente adonde llegaron á las 9 y 35 a. m. Han efectuado en las oficinas del tránsito la entrega y recibo de correspondencia.

Agregan estos empleados que en todo ese trayecto no han podido obtener caballos para que pudieran aliviarles del peso de las balijas, pues han llegado con los piés y espaldas estropeados. Merecen estos empleados por su celo el aplauso general del público y el de sus superiores que no dudamos lo tendrán en cuenta.

Un casamiento en la Penitenciaría—El juéves de la semana pasada tenia lugar en la capilla de la Penitenciaría una ceremonia sin precedente, dadas las circunstancias que precedieron á su realizacion.

Uno de los detenidos en aquella cárcel, el ex-oficial de policía del partido de Dolores, Domingo Oliva, condenado por homicidio á seis años y medio de prision, y una hermosa niña de diez y nueve años se unian para siempre con los lazos eternos del himeneo.

Sus corazones se habian comprendido; una simpatía súbita, irresistible, los habia acercado despues que la casualidad los puso al uno frente del otro.

Faltaba que el sacerdote hiciera eterna esa union, recogiendo de los lábios de los futuros cónyuges el *sí* que contesta á la doble pregunta de: ¿quereis por esposo y marido, ó por esposa y mujer, etc.?

Y ese *sí* fué pronunciado en la capilla que iluminaban débilmente los cirios, frente al capellan revestido con sus vestiduras sacerdotales, en presencia del padrino de la boda, que era el padrastro de la desposada, y de la madrina que era la madre, del Gobernador de la Penitenciaría, de dos practicantes que hacian de testigos y de varias otras personas que asistian silenciosas al acto.

Parecia que una especie de estupor dominara todos los ánimos y que la idea del triste porvenir que esperaba á los recien casados—los cuales tendrán que vivir separados uno de otro durante los tres años q' Oliva debe permanecer todavía en la Penitenciaría—pusiera una nota de amargura en los rostros severos de los espectadores y en las facciones, inmutadas por dolorosas impresiones, de los jóvenes esposos.

Tres años, que parecerán siglos para Oliva y su bella consorte, deberán trascurrir lentos, pesados, antes que puedan sonreirse amorosamente en la dulce intimidad del hogar, y acariciarse con la ternura apasionada de dos séres que se aman con fuerza, como la jóven debe amar á Oliva.

Estos amores novelescos, que debian tener por epílogo una boda en la capilla de una cárcel, tuvieron un prólogo inesperado.

Un dia, el padrastro de la jóven la llevó á visitar la Penitenciaría. Entre los muchos presos con quienes cambiaron algunas palabras estaba Oliva.

Parece que su fisonomía varonil, de bellos y acentuados rasgos, que su infortunio, interesaron á la jóven.

Sea lo que fuere, el domingo siguiente, la señorita de Sanchez, que así se llama la que es hoy la señora de Oliva, volvia á la Penitenciaría con su padre político, y desde entónces las entrevistas con el preso continuaron periódica y regularmente.

Las reflexiones que á la jóven hacian sus padres fueron inútiles.

Una fuerza irresistible, á la que no podia sustraerse la atraia hácia el detenido.

—Es imposible que continuemos nuestras relaciones, concluyó por decirle Oliva á la jóven.

Yo no podria casarme contigo sinó dentro de tres años, y jamás tendré el valor de condenarte al martirio de esperar todo ese tiempo.

Olvidame, pues. En cuanto á mí, guardaré siempre tu recuerdo que brillará como una estrella en la larga noche de mi infortunio.

—Te amo! fué la respuesta de la jóven. ¿Qué son tres años para mi pasion? Los esperaré impasible, y para que nada pueda separarme de tí moralmente, ya que los muros de esta cárcel nos distancian, dentro de algunos dias serás mi esposo.

Se pidió permiso al gobernador de la Penitenciaría para celebrar la boda, quien consultó al juez de primera instancia en lo criminal y al arzobispo. El juez, á su vez, elevó la consulta á la Suprema Corte.

Tanto este tribunal, como la curia, no pusieron impedimento alguno al enlace, el cual se verificó el dia y en las circunstancias que hemos indicado.

Oliva se encuentra indispuesto en la enfermería de la cárcel en donde cumple su condena.

Comisiones de distribucion de socorros—He aquí el decreto que ha espedido ayer el Intendente Municipal con el propósito de hacer una distribucion equitativa de socorros entre las personas perjudicadas con la inundacion:

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1884.

Siendo indispensable hacer una distribucion equitativa y apropiada de los recursos que la Intendencia ha obtenido del público en auxilio de las víctimas de la inundacion, como asimismo utilizar los ofrecimientos generosos que con el mismo objeto han hecho las Sociedades de Beneficencia y de la Misericordia de esta capital, la Intendencia—

RESUELVE:

Art. 1º Nombrar en calidad de comisionados para los indicados fines en la parroquia de Santa Lucía á los Señores José Herrera, José Pereyra, Julian Viola, Federico de la Serna, Enrique H. Ford y Antonio Iwingen.—En San Cristóbal á los Sres. Daniel Gowland, Juan Aldao, Alfredo M. Tallaferro, Lázaro Podestá y Josué Moreno.—En San Juan Evangelista á los Sres. D. Santiago Ferro, Antonio Spinetto, José Badaraco, German Balcarce y Dr. Bodanovich.

Art. 2º La Secretaría pondrá á disposicion de las Comisiones, una vez que comiencen su instalacion, los víveres y ropas que estén disponibles, comunicando esta resolucion á las sociedades de caridad indicadas en el preámbulo para que se sirvan prestar su cooperacion á los comisionados.

Art. 3º Los mismos comisionados levantarán un padron de las personas que han recibido perjuicios en sus medios de trabajo, determinando aproximadamente la importancia de esos perjuicios y la suma con que consideren deban ser auxiliadas esas personas, á fin de q' la Intendencia pueda ordenar una distribucion equitativa de las sumas recibidas del público y de las que oportunamente solicitará con ese objeto del Concejo Deliberante.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

El peage en la Boca—La Intendencia antes de poner en ejecucion la ordenanza sancionada el 25 del corriente por el Concejo Deliberante, sobre el cobro de peaje en la Boca, ha pedido aclaracion del alcance de esa resolucion, considerando que, como se lo han manifestado algunos Sres. Concejales, existe un defecto de redaccion en la ordenanza comunicada, porque ella dispone que *cese* el cobro de peaje en la calle Gral. Brown desde el dia de su sancion, mientras que las razones determinantes del proyecto que se presentó en esa sesion y las ideas vertidas al discutirse el proyecto, demuestran que el Concejo no ha tenido otro propósito que el de *suspender* el cobro del peage durante las circunstancias especiales de la inundacion.

Al pedir la aclaracion de este punto, la Intendencia considera que si la necesidad de consagrar algun tiempo á las reparaciones del camino podrian justificar una suspension provisoria, de ningun modo justificarian el cese definitivo del peaje, porque se habria suprimido uno de los recursos que el Presupuesto Municipal asigna, sin reemplazarlo como corresponde y sin beneficiar en manera alguna á las personas damnificadas por la inundacion que con justicia podrian pedir la aplicacion de estos recursos á los auxilios que la Municipalidad se promete distribuir, en lugar de suprimirlos, beneficiando solamente á los empresarios de transportes que recorren el camino y que nada han sufrido con la invasion de las aguas.

Sobre la Escuela Normal—En el Ministerio de Instruccion Pública, se recibió una nota suscrita por la Directora de la Escuela Normal de Maestras de la capital, que está concebida en estos términos:

«Tengo el honor de dirijirme al Sr. Ministro, haciéndole presente la necesidad que hay de efectuar á la brevedad posible, obras de limpieza y reparacion en el edificio que ocupa esta Escuela, rogándole quiera conceder á este asunto atencion preferente, pues él reviste á juicio de esta Direccion, el carácter de urgente.

Desde hace cinco años que la escuela se instaló en el actual local, no se ha hecho una sola obra de limpieza interior ni exterior, habiendo necesidad apremiante de hacerlo durante las próximas vacaciones, tiempo en el cual tambien podrian ejecutarse algunas de las obras de reparacion y ensanche que se hacen cada dia mas indispensables.

Es inevitable componer cuanto antes el techo del edificio, pues penetra á este el agua por diferentes partes, causando el deterioro consiguiente en los muebles y útiles.

En estos últimos dias, las lluvias han rasgado algunos cielo-rasos, que si no son arreglados prontamente, acabarán de perderse.

Además, reclaman una pronta revisacion las paredes del ala Oeste, pues uno de los arcos está partido y se ignora el grado de peligro que puede haber en esto.

La falta de celosías en algunas ventanas pertenecientes á salones donde se dictan clases, perjudica á las alumnas, por cuanto no puede evitarse el sol, ni graduarse la luz á causa de que todas las ventanas del edificio carecen de postigos; seria, por lo tanto, necesario, dotarlas de las celosías correspondientes.

La Escuela no tiene salones adecuados al número de alumnas que hay en cada grado: pero en el momento se podrian ensanchar algunos de ellos, uniéndolos con las piezas lavatorios que tienen al lado, volteando al efecto los tabiques de separacion, lo que no afectaria absolutamente la solidez del edificio.

Con este ensanche, la escuela no tendrá aún suficiente capacidad para admitir el número de aspirantes á ingreso que se presentan anualmente, razon por la que pido al Sr. Ministro la construccion de otro edificio con frente á la calle de Paraguay, que ya fué solicitado en Mayo del corriente año, lo cual permitiria elevar el número de alumnas á mas de mil, pretension que no es exajerada á juzgar por las solicitudes que es necesario rechazar todos los dias.

Si al presente no fuera esto posible, ruego á V. E. quiera determinar la construccion de algunos salones para clases, continuando el edificio existente, y un salon mayor que serviria para reunir todas las clases de la escuela en dia de exámenes, ó conferencias, y que en el resto del año se utilizaria para música, gimnástica y dibujo.

Por otra parte, la escuela tiene á la calle un terreno resguardado por una verja, destinado para jardin, el que hasta el momento no ha sido hecho.

Seria conveniente para la higiene y embellecimiento del edificio, que aquel se realizara y por esto pediria á V. E. que lo incluyera entre las construcciones y obras de la escuela.

No ignorando V. E. la urgente necesidad de llevar á cabo dichas obras, entre las que se cuentan algunas que vendrán á facilitar la marcha de este establecimiento, no dudo que resolverá favorablemente mi pedido, y dará las órdenes del caso para que ellas se efectúen sin demora durante las próximas vacaciones. Saluda á V. E. atentamente.—*Máximo Lupo.*

El muelle de Martin Garcia—Reunióse ayer la Junta Central de Lazaretos, con el objeto de tomar en consideracion las propuestas que se hubieran presentado para la construccion del muelle en Martin Garcia.

Solamente don Francisco Franchoni, se presentó á la licitacion, comprometiéndose á ejecutar la obra mediante la suma de 30,000 pesos m|n.

Los miembros de la Junta, despues de deliberar al respecto, resolvieron rechazar la propuesta, por juzgar el precio sumamente exagerado, puesto que el costo de esa obra fué técnicamente calculado en una cantidad mínima de 13,500 pesos, y máxima de 15,500.

En tal concepto, la Junta pedirá al Gobierno la autorizacion necesaria para mandar construir el muelle por administracion.

Música sentimental—La notable obra que lleva este título, del autor de los «Silbidos de un vago» y que se encuentra en venta en nuestras principales librerías, ha obtenido un gran éxito, pues en el corto tiempo trascurrido desde su aparicion hasta hoy, se ha vendido un crecido número de ejemplares.

Esto prueba el interes con que nuestro público ha recibido el interesante libro de Cambaceres.

Reglamento de carabina—Por disposicion del gefe del regimiento 1º de artillería ligera, coronel don Remigio Gil, los ocho capitanes de igual número de compañías que forman los cuatro escuadrones del regimiento, confeccionarán un proyecto de reglamento para el uso de la carabina que poseen actualmente los soldados del arma de artillería.

Al final del Reglamento se hace un estudio prolijo del mecanismo de la carabina, ilustrado con grabado para la mejor y mas fácil comprension de la tropa.

Terminados ambos trabajos, fueron discutidos en Asamblea de capitanes, presidida por el 2º jefe de cuerpo, teniente coronel Sr. Vollajuson.

Despues de esto, fueron pasados á la aprobacion del coronel, el cual prévio exámen hecho en compañía del comandante y del sargento mayor Sr. Obligado, lo remitió con su *visto bueno*, al Estado Mayor del Ejército, para que este se sirva llevarlo al conocimiento de la superioridad. En estos dias será elevado al Ministerio que corresponde.

Servicio de correos—Por disposicion del Ministerio del Interior, la Direccion General de Correos va á sacar á licitacion el trasporte de la correspondencia desde Santa-Fé á la comandancia de la 2ª línea de la frontera Norte, pasando por las colonias «Emilia» y «San Justo», desde Mendoza á San Rafael, desde la estacion Recreo á la Rioja (ciudad), desde San Pedro á Catamarca y desde este mismo punto á la Rioja.

Tambien se autorizó á la Direccion General para contratar privadamente con D. Antonio Berthoni, el servicio por mensagerías, desde Coronda, (Santa Fé) á la colonia San Martin, pasando por Aldao, Galvez, Colastiné y Belgrano, mediante la subvencion mensual de 40 pesos.

A pedido de la reparticion mencionada, el P. E. autorizó la creacion de estafetas en Villa de la Punta, y en Quebracho (Santiago del Estero.)

Esposicion Universal de Amberes—El Ministro Argentino en Bélgica, ha comunicado oficialmente que el dia 1º de Octubre próximo, vence el plazo señalado para solicitar local en la Esposicion Universal de Amberes, que tendrá lugar el año entrante, hallándose dispuesto el Comité de la Esposicion á no prorogar el plazo.

Tres mil inmigrantes—Por datos estadísticos que hemos tomado en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion, sabemos que entre los inmigrantes que están en Martin Garcia y los que actualmente se hallan á bordo de los buques en cuarentena surtos en el puerto, alcanzan aquellos á la cifra de tres mil.

Inmediatamente que vayan llegando, serán destinados á distintos puntos del interior, pues la Comisaría tiene trabajo para mas de 5,000 individuos.

Para San Fernando—A causa del mal tiempo no pudieron zarpar ayer los vaporcitos que tienen á su cargo la conduccion de inmigrantes desde la isla de Martin Garcia hasta San Fernando.

Hoy lo efectuarán, debiendo conducir al último punto, setecientos inmigrantes procedentes de los vapores *Gironde y Adria*.

Cuatro embarcaciones mas—Por haberlo solicitado el señor gerente de la empresa del ferro-carril del Sud, envió ayer al jefe de la ayudantía marítima señor de la Serna, cuatro embarcaciones mas con su correspondiente dotacion de avios, para ser empleadas en trasladar de una orilla á otra del Salado á los pasajeros de esa línea.

Esta operacion se hace indispensable por hallarse completamente destrozado el puente que allí hay establecido.

Se calcula que dentro de quince dias estará ese puente de nuevo en servicio.

Arquitecto francés—El ingeniero D E. Lafforgue, se ha dirijido desde Paris al Ministerio del Interior, manifestando su deseo de venir á establecerse en Buenos Aires, ú otro punto de la República, contando con facilidad para poder ejercer su profesion con provecho.

Hace presente en la misma nota que desde hace 15 años está dedicado con especialidad á la arquitectura, y que respecto de sus conocimientos y buenas condiciones morales podria ofrecer informes á entera satisfaccion del Gobierno.

Contra el F. C. á la Ensenada—El Juez en lo Civil Dr. Sauze ha fallado ayer una demanda entablada por los señores Julian Martinez y D. Gregorio Torres, contra la empresa del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada por cobro de una suma de dinero.

Los demandantes, fundados en el art. 15 del decreto de 7 de Febrero de 1860, por el cual el Gobierno de la provincia de Buenos Aires pactando con la Empresa demandada, se obligaba á hacer uso del derecho de espropiacion siendo á cargo del empresario satisfacer las indemnizaciones correspondientes; y en un concurso celebrado en 22 de Febrero de 1872 por el cual el Gobierno daria posesion del terreno requerido por aquella misma empresa bajo la obligacion que esta contraeria de que resueltos los pleitos pendientes abonará el precio y demás que fuere necesario para con el propietario;—los demandantes declamos, pidieron se condenase á dicha empresa á mérito de esas obligaciones y de su derecho, acreditado con documentos adjuntos, al pago de la cantidad de 291,268-84 pesos fuertes, importe del terreno tomado por el ferro-carril á razon de 1 peso 20 centavos fuertes el metro, con mas el 20 0|0 de indemnizacion que determina la ley de ferro-carril y las costas del juicio.

El fallo del Juez obliga á la Empresa á pagar el importe de 121,637 metros de propiedad de los actores, declarando que dicho precio será determinado por árbitros; que á la suma que resulte de la avaluacion, debe agregarse un 20 o|o, por indemnizacion;

Que dicho pago deberá hacerse dentro de diez dias, no procediendo cobro de intereses;

Y finalmente que los gastos causídicos se hagan segun el órden en que fueron causados, por cuanto la Empresa, dados los antecedentes agregados, ha podido alegar dudas sobre los derechos de dominio invocados.

Visita de sanidad—El médico de sanidad Dr. Tello practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques de ultramar:

—Vapor irlandés *Elbe*, de la matrícula de Lóndres, procedente de Southampton con escalas en Vigo, Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Montevideo con 279 pasageros, 100 tripulantes y cargamento general.

—Vapor *Cóndor* de la matrícula de Bremen, procedente del mismo puerto, con escalas en San Vicente y Montevideo, con 2 pasageros, 27 tripulantes y cargamento general.

—Barca italiana *Pietro*, de la matrícula de Génova, procedente de Marsella, sin pasageros, con 10 tripulantes y cargamento general consignado á Bonet y Ca. (Este buque fué puesto en observacion sanitaria en virtud de su procedencia.)

Recibo—El Sr. Alberto Huergo obsequiará el 6 del entrante á sus relaciones con una tertulia, con motivo del cumpleaños de su niña la señorita Mercedes.

Monumento á Colon—La República Dominicana se preocupa de levantar uno al ilustre genovés, y tiene ya reunida la suma de 10,600 pesos, segun datos que hallamos en «El Mensagero», de Santo Domingo, de 29 de Julio ppdo.

No habrá boda—Hace pocos dias se presentó ante el juez doctor Molina Arrotea una jóven de 14 años, argentina, cuyas iniciales son L. G...., educada en casa de una familia conocida, pidiendo vénia para contraer matrimonio con un jóven J. L...... á quien amaba de todo corazon, quien lo mismo que ella, no tenia impedimento alguno y contaba ademas con los medios de subsistencia, agregando que ella no tenia tutor.

El Juez dió vista de esta peticion al defensor de menores, quien no opuso inconveniente alguno para que la boda se llevara á cabo.

Pero es el caso, que en momentos en que el Juez iba á acceder al pedido de L. . . se presentó P. O... al Juzgado afirmando que él era tutor de la menor y que se oponia á su casamiento por motivos que se reservaba; el principal de cuyos motivos, segun nuestros informes, es el de que el prometido es un niño que no cuenta mas de catorce años!

El Juez ha mandado que el tutor justifique su personería y si lo hace, no habrá boda probablemente.

Importante resolucion—Don Marcelino Alais, se presentó denunciando como de propiedad municipal una finca sita en esta ciudad, y con el objeto de evidenciar esa circunstancia y obtener el premio de la ley, dedujo la accion de revindicacion, en favor de la Municipalidad, contra sus poseedores.

Sustanciada la causa, con la contestacion á la demanda, el Juez Dr. Sauze por la Secretaría de Avila ha dictado la importante resolucion que transcribimos en seguida.

Autos y vistos. Considerando:—1º Que la disposicion contenida en la ley 1ª tit. 13, lib. 6º R. O., facultando á cualquier persona capaz para iniciar gestiones revindicatorias respecto de bienes fiscales, ha quedado totalmente derogada por ley orgánica de la creacion de la Municipalidad de la capital sancionada por el H. Congreso;

«2º Que en el art. 59 de dicha ley se establece como deber y atribucion del Intendente, representar por sí ó por apoderado en todas las cuestiones judiciales;

«3º Que ademas, el art. 3º del Código de Procedimientos estatuye que toda persona que represente en juicio por un derecho que no sea propio, deberá acompañar con su primer escrito los documentos que acrediten el carácter que inviste;

«4º Que faltando estos requisitos que son esenciales para promover la contienda, la accion de revindicacion iniciada es improcedente por carecer quien las deduce de la representacion legal que la ley exige—

«Por esto, los fundamentos del escrito de fojas diez y dictámen precedente del agente fiscal, no ha lugar á la demanda deducida, por carecer de personería, por parte de la municipalidad, la persona que la suscribe.»

Concejo Municipal—No se reunió anoche por falta de número.

Será nuevamente convocado á sesion ordinaria para mañana á las 8 p. m.

Gasto autorizado—Ha sido autorizada la Junta del Crédito Público para invertir la cantidad que sea necesaria en el traslado de sus oficinas al nuevo local que va á ocupar el Banco Nacional mientras tanto se construya el nuevo edificio sobre el terreno mismo que abarca el actual.

Sobre contribucion directa—Atento lo espuesto por la Direccion General de Rentas, el Gobierno ha señalado hasta el dia 14 de Octubre próximo, el plazo para el funcionamiento de los juris de apelacion de con-

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República........ $ m|n. 1
Exterior, U. Postal del Uruguay y Paraguay » » 1 40
Interior.................................... » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m|n. 2 40	$m|n 4 60	$m|n 9
Interior, etc.	» 3 35	» 6 42	» 12.64
Esterior.....	» 3 64	» 6 85	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

tribucion directa y hasta el 30 de Noviembre, para el pago del mencionado impuesto, sin multa, dejando así sin efecto los artículos del decreto de 23 de Noviembre de 1883, que se opongan á lo queda espresado.

Derrumbe—La casilla del peage en Barracas, se derrumbó ayer, sin originar felizmente desgracia alguna.

Otro ahogado—Las autoridades de la seccion 12ª de policía, encontraron ayer el cadáver de un vasco lechero, conocido por el apodo de «El Tambor», que cayó en la mañana de ayer como á las 4 1|2 bajo el Puente Alsina.

El lechero murió ahogado y anoche se le velaba detrás de la quinta de Navarro Viola.

El vasco hacia poco tiempo que habia contraido matrimonio.

Espedicion al Chaco—Mañana á las 11 a. m. se embarca á bordo de la *Maipú*, el Ministro de la Guerra, acompañado del Estado Mayor de gefes y oficiales que lo acompañan. Vá, conforme ya lo hemos dicho, con destino á Reconquista, desde donde dará comienzo á las operaciones militares.

El teniente coronel de artillería Sr. Reynolds, es el candidato indicado para ayudante general del ministro en campaña.

Monedas de cobre—Cumpliendo la órden espedida por el Ministerio de Hacienda el Director de la Casa de Moneda, hizo ayer entrega de la cantidad de 3000 pesos m|n en piezas de cobre del valor de 1 y 2 centavos, á la Tesorería General de la Nacion.

Para fundar colonias—El doctor en medicina don Andrés Ghimenti Rinaldi, ha solicitado del gobierno la concesion de 32 leguas cuadradas de tierra sobre la márgen derecha del rio Alumine, con el objeto de fundar en ellas diferentes colonias de agricultores.

Manifiesta en su escrito que se compromete á cumplir con todas las obligaciones que impone la Ley de Colonizacion é Inmigracion.

Empleados nacionales—Por el Ministerio del Interior, fueron nombrados recientemente, los siguientes:

—Telegrafistas de 3ª clase, para prestar sus servicios en la 1ª 7ª y 8ª seccion, Agustin Ramirez, Luis Perrazzo, Cirilo Lopez, Alfredo Almeida, Julian Aguirre y Gabino Andrade; para servir en la oficina de Bella-Vista, Justino Lencina.

—Administrador de la estafeta de Sanagasta, provincia de la Rioja, don Pablo Pelliza.

—Auxiliar de la oficina de franqueo en la Direccion General, don Pedro Reynoso.

Por el Departamento de Hacienda, se espidieron estos nombramientos:

—Oficial de la mesa de registro en la receptoría de Victoria, á D. Gabino Luna.

—Guarda de la receptoría de Ajó, Máximo Figueroa.

—Id de la de Alvear, Miguel Ermosi.

—Jefe del resguardo de Lavalle, D. Estéban Tisone.

Parte de estos empleados son trasladados simplemente de un punto á otro.

Comisiones de socorros—Es probable que hoy se espida un decreto, designando cinco comisiones encargadas de la distribucion de los 150,000 pesos votados por el H. Congreso, para auxiliar á las víctimas de la reciente inundacion.

El decreto quedaba ayer redactado en el Ministerio del Interior, teniendo en blanco el nombre de las personas que han de constituir dichas comisiones.

Segun nuestros informes, cada una de ellas recibirá el encargo de llenar su mision filantrópica en un rádio determinado, para cuyo efecto se hacen divisiones de la zona inundada en ésta forma:

Barracas al Norte—Barracas al Sud—La Boca—Corrales—Flores.

Leyes promulgadas—El P. E. de la Nacion, ha promulgado las siguientes leyes, sancionadas por el H. Congreso.

—La que acuerda 20,000 pesos, para construir un monumento en honor de la victoria conseguida el 20 de Febrero de 1813, contra el ejército español, á inmediaciones de la ciudad de Salta. Ese monumento será erijido precisamente en el parage en donde se libró la batalla.

—La que autoriza al P. E. para subvencionar con la cantidad de 1.500 pesos, la impresion de la obra titulada: «El servicio de Estado Mayor», traducido del francés por el teniente coronel D. Saturnino F. Beron, debiendo entregar este al Ministerio de la Guerra, 25 ejemplares de dicha obra.

—La que acuerda 150,000 pesos para auxilios á las víctimas de la inundacion.

—La que autoriza al P. E, para abonar de rentas generales al teniente 1º don José Palacio, la cantidad de 1258,20 pesos, importe de los haberes devengados desde el 15 de Noviembre de 1866 hasta el 28 de Noviembre de 1877, en que fué incorporado al cuerpo de inválidos.

Adjudicacion de tierras—El Gobierno, en vista de los informes producidos, ha resuelto adjudicar á los señores don Julio B. Velar y don Cárlos Bonorino, siete leguas kilométricas en los lotes numerados 593 y 637, y las 2 leguas Este del 594, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

Novedades de Policía—Ante el comisario de la seccion 12ª compareció ayer don Cayetano Lavarello domiciliado Garay y Catamarca, manifestando haberle sido sustraidas varias alhajas y además la suma de 411 pesos m|n, en circunstancias en que se hallaba durmiendo.

A pesar de las diligencias practicadas por el comisario respectivo, no se ha conseguido dar con el ladron.

—Del almacen situado Necochea núm. 108 le han sustraido ayer á D. Lázaro Trabuco, sin intimidarse los ladrones con su apellido, la suma de 201 pesos m|n.

Trabuco, como es consiguiente, presentóse á la Policía denunciando el hecho.

—Otro robo consistente en estribos y pasadores de plata, le fué efectuado anteanoche á D. Exequiel Abensio y D. Manuel Costa domiciliados Tucuman núm. 771.

El hecho se perpetró en ausencia de los damnificados y aun se ignora quien es el autor del robo.

—Un dependiente de D. Miguel Bezo, dueño de la tienda situada Venezuela núm. 244, ha fugado anteayer llevándole mercaderías por valor de 105 pesos m|n.

Como es de práctica su captura fué recomendada por telégrafo, como asimismo el secuestro de los objetos.

—En el trayecto comprendido en la calle de Moreno, de Chacabuco á Buen Orden, le fué sustraida ayer á D. José Botaro del bolsillo del pantalon que vestia, la suma de 320 pesos moneda nacional.

En cuanto al caco se ignora quien es.

El beneficio de la Moretti—Con la ópera cómica «Il duchino», dará esta noche su beneficio en el Politeama la escelente característica Annetta Pavan Moretti que además cantará la gran ária y duo de la ópera *Le Educande di Sorrento* con el concurso de Polonini. La Sinclair y Moretti bailarán un *paso de carácter inglés*.

En Victorica—En este floreciente pueblo de la Pampa llovió desde el 21 hasta el 22 á la noche consecutivamente. Tanta abundancia de agua en vez de causar perjuicios, por el contrario ha favorecido á los campos que están en muy buen estado.

Prórroga de sesiones—Haciendo uso de las atribuciones que le acuerda la Constitucion Nacional, el P. E. espedirá hoy un decreto convocando al H. Congreso á sesiones estraordinarias con el objeto de dar solucion á diferentes asuntos de carácter urgente que han sido sometidos á la sancion legislativa.

Mercado flotante—Los señores Benjamin H. Zapiola y Ca. se han presentado al Ministerio de Marina solicitando se les conceda permiso esclusivo para establecer en el puerto de San Nicolás, un mercado flotante, en las mismas condiciones que el de igual clase que existe en el Rosario.

El término del permiso esclusivo que los proponentes solicitan es de diez años, debiendo estenderse el rádio de su esclusion desde el arroyo Ramallo hasta el Alto Verde, con el derecho de establecer, dentro del mismo, las sucursales que juzguen necesarias, sean terrestres ó fluviales.

Los proponentes ofrecen, ademas, librar el mercado al servicio público antes de vencidos los primeros quince meses despues de obtenida la concesion.

Esta propuesta le fué pasada ayer por el Ministerio, á la Prefectura Marítima, á fin de que dictamine al respecto.

Los animales muertos—La Administracion de Limpieza Pública, comunicó ayer por nota al Intendente, que en cumplimiento de la órden recibida, habia levantado y conducido á la quema de las basuras para su incineracion, todos los animales muertos que se han encontrado en las calles y terrenos que fueron inundados.

Este paso dado con la celeridad que se ha

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se estiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, *abortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Pildoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren *dieta* de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Drogueria de OTTO E. RECKE

Corrientes N. 433, esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 900, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 2882 O 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm

Cast[illegible]
BAZA[illegible]
POR MAYO[illegible]
136—FLO[illegible]

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

[illegible] vinciales, y en el p[illegible] [illegible] escritorio á [illegible] (altos). 2798 O 11

[illegible]rceena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Po[illegible] eferencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uribura, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

PIANOS
Verdadera oportunidad

Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.

Es una ocasion como pocas se presentan.

95—TACUARI—95

2811 O 12

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, se compondrá de 14 millares, numerados desde el 1000 al 11,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color verde claro impresion ladrillo numeracion negra, fechados.

SETIEMBRE 30 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p$\frac{0}{0}$			8,750
75 p$\frac{0}{0}$ al público		$ m|n.	26,250

		PREMIOS	
1	de	10000	10,000
1	"	1000	1,000
4	"	300	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,240

1200 suertes á 6,000 en quintos $ m|n. 26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y para por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 33, el dia 30 de Setiembre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*

794 perm.

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Aviso de licitacion.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policia de la Capital. Las propuestas se formularán teniendo en cuenta los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 2 p. m. 2766 O 6

Resguardo Por el presente se llama por término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayslada», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Sotvato», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. R. G.—*A. Spes.* 2801 O 15

Colegio Nacional de la Capital—Permisos de exámen. De acuerdo con las disposiciones vigentes, desde el 1º del mes entrante se espedirán por esta Secretaria los permisos de exámen á los estudiantes libres y de colegios particulares acojidos á la ley que hayan de rendirlos en el mes de Diciembre próximo, debiendo presentar préviamente al señor Rector una solicitud en sello de 20 centavos determinando las materias de que rendirán exámen. El plazo para la espedicion de estos permisos vencerá el 31 de Octubre y se previene que será improrogable. La Secretaria estará abierta para este servicio de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884.—*El Secretario.* 2964 30

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion.—En la Secretaria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantia por veinte mil pesos nacionales (ps. 20,000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se considieren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chatana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P/A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 2851 O 20

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—AVISO DE LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 3 p. m. 2800 O 10

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.

Id marineros.

Harina de trigo primera calidad.

Fideos del pais primera clase.

Arroz glaseado y piamonte.

Porotos del pais primera clase.

Garbanzos ó arbejas primera clase.

Café en grano del Brasil.

Té negro.

Chocolate Godet 1ª clase.

Carne fresca de vaca.

Tocino.

Grasa en vejiga derretida.

Azúcar refinada 1ª clase.

Id del Brasil 1ª.

Aceite de comer (olivo).

Sal fina.

Id gruesa.

Jabon amarillo.

Caña alambicada 19º.

Vino Argentino.

Vinagre de vino.

Tabaco negro, en rama del Brasil.

Papel de hilo y cigarros.

Leña de espinillo (cada 400 astillas).

Yerba.

Bacalao.

Papas.

Aceite de quemar.

Velas esteáricas.

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaria de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas. 3º Los víveres serán entregados en los almacenes de Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaria General. 4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la licitacion para entonces, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario. 5º El pago se efectuará en letras de Tesoreria, á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada. 6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza. 8º Cada propuesta deberá ir juntar un certificado de depósito, en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional; y al entenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.—9º El contratista deberá entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la orden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la armada, Prefectura, Sub-prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia de precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.—10º No se tomarán en consideracion—1º Las propuestas que no presenten en la forma indicada.—2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.—11º Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, cual fuese el sentido en que estas se hagan.—12º Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por equivalente de galleta, en pan y por el mismo precio. 13º La Comisaria General, se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas, si no conviniesen á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2951 O 20

hecho, es de la mayor importancia si se tiene en cuenta el número de animales encontrados y las consecuencias peligrosas de su permanencia en la via pública.

Inscripcion—Desde hoy se dará principio en la Inspeccion General de la Municipalidad, á la inscripcion de las casas de inquilinato, conventillos, hoteles, posadas, bodegones, etc., como se hace anualmente.

Quedan notificados los interesados.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES:—*Rudesindo Llanes*—Seguido por Da. Agueda M. de Llanes. Espídase el informe ordenado en Mayo 4 de 1882.

José Muñoz—Seguido por D. Cecilio Mallo. Pase al comisionado nacional en Salta para que se sirva informar, etc.

Juan Gregorio Quintero—Seguido por D. Juan Gregorio Lezama. Pase con oficio á la Junta de Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar.

Bernardo Morales, seguido por D José Maria Morales. No se hace lugar á la reconsideracion que se pide y se manda pasar el espediente al M. de Hacienda de la Nacion.

Pedro Rosas—Seguido por D. Juan Ozuna. Agréguense estas actuaciones al espediente núm. 75 Civil de la Independencia.

Manuel Delgado—Seguido por D. Manuel Delgado.

Se resolvió se liquiden los haberes adeudados á don Manuel Delgado como capitan desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo descontarse las cantidades entregadas por asignaciones.

Juan José Montenegro—Seguido por Eduardo Fisher: vuelva al auxiliar.

La secretaria pasó las notas siguientes:

Al comisionado nacional en Salta, remitiendo el espediente de don José Nuñez.

Al archivero general, remitiendo el espediente de don Juan Gregorio Quinteros.

Al Crédito Público de la provincia de Buenos Aires en el espediente de don Juan Gregorio Quinteros.—N. A. CALVO, presidente. *H. D. Harilaos*, secretario.

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Diputados

SESION DE AYER

A las dos y media de la tarde y con asistencia de 48 señores diputados se declaró abierta la sesion.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Pedro Lastarre, pidiendo el retiro de otra anterior referente á la creacion de un mercado de cereales con el objeto de ampliarla. Tratado este asunto sobre tablas, se acordó el retiro solicitado.

Se dió cuenta tambien del despacho de la Comision de Peticiones en el proyecto del Senado jubilando al guarda de Aduana de Concordia D. Domingo Soto.

En seguida se pasó á la órden del dia sancionándose el proyecto jubilando al ex-vista de la Aduana de la capital D. Máximo Landivar.

Por indicacion del señor Navarro Viola púsose en discusion el proyecto que autoriza al P. E. para abonar la suma de 20,000 pesos fuertes á los herederos del señor Alcorta por indemnizacion de daños y perjuicios.

Como el Sr. Civit observara que la consideracion de este asunto habia sido aplazada en la reunion anterior, por una votacion de la Cámara, y se suscitarán algunas dudas al respecto, se votó y de la votacion resultó el aplazamiento del proyecto.

LEY DE PRESUPUESTO

—El señor Diputado Tagle informa en nombre de la Comision.

Manifiesta que esta ha procurado combinar todos los elementos que puedan servir de base para el cálculo de gastos.

Las modificaciones introducidas al proyecto del P. E. las conceptúa indispensables, por cuanto aquel en su proyecto partia de la supresion de los derechos de esportacion y de la creacion de impuestos nuevos para equilibrar las entradas con las salidas.

Muchos de esos nuevos impuestos no pueden ser considerados como fuente de recursos fija: ha suprimido el 5 o|o á los derechos de importacion restableciendo el 1 o|o vigente.

Concluye manifestando que á pesar del *superabit* que presenta el presupuesto la Cámara debe ser parca en votar aumentos.

Se ha sancionado un cálculo de recursos que escede de seis millones y la Comision en su plan de gastos solo emplea 36. Sin embargo se debe tener en cuenta que muchas leyes especiales sancionadas ya, consumirán gran parte del escedente.

Despues de un cuarto intermedio se vota y aprueba en general el despacho de la Comision.

En el item 1º, Ministerio del Interior, se creó el empleo de Encargado del Archivo y Registro Nacional con 100 ps.

A los taquigrafos de 2ª clase se les eleva el sueldo de 186 á 200.

Al encargado del archivo de correos y telégrafos se le aumentó de 75 á 100.

A la 1ª seccion de telégrafos se agregan dos ayudantes de ingenieros con 120 ps. c|u.

Se aprobó todo el inciso 4º conservándose las partidas con arreglo al presupuesto vigente.

Terminó la sesion á las 6 p. m.

TEATROS

COLON—Gran Compañia de zarzuela española—Para el Mártes 30 de Setiembre, LOS MOSQUETEROS GRISES.

A las 8 1|2.

Nacional—Compañia Calvo—Para el Mártes 30 de Setiembre—Se pondrá en escena el drama en 3 actos: UN MILAGRO EN EGIPTO, y el juguete en un acto: UN GRAN BOCHINCLE.

A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañia Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Mártes 30 — 11a. funcion de la 2a. época, á beneficio de la primera dama Annetta Pavan-Morelli, con la grandiosa ópera en 3 actos IL DUCHINO.

A las 8 1|2.

Opera—Gran compañia inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

El Mártes 30 de Setiembre gran funcion con el objeto de aumentar los fondos disponibles para la instalacion de la Escuela DRYSDALE de ciegos, con la obra de[illegible]

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Estos títulos que habian cerrado flojos el sábado, y ofrecidos á 147 para fin de mes, abrieron ayer en alza en la hora oficial.

Se realizaron 600 á 147 1|2 y 300 á 147 1|4.

Para fin de Octubre estuvo mas animado el mercado. Abrieron á 148 1|2 y en seguida se apuntaron varios lotes á 149 1|4; luego se anotaron 100 á 148 3|4 y mas tarde cerraba la plaza con operaciones á 149 1|4.

Todo lo operado para aquella fecha alcanzó á 1,500 acciones, que fueron apuntadas en el órden siguiente:

100	á	148 1|2
900	"	149 1|4
100	"	148 3|4
200	"	149
200	"	1|4
1500		

El mercado ha cerrado firme, y segun los especuladores al alza, la liquidacion se hará alrededor de 150, pues cuentan con un fuerte retiro de acciones.

—Hoy será dia de animacion con motivo de ser fin de mes.

Cédulas hipotecarias

Poca animacion hubo durante la hora oficial.

De la série A se trataron 14.800 á 92 o|o al contado.

De la série E se apuntaron 4800 al contado á 82 1|2 y 16,000 para fin de mes al mismo precio.

De la série F se realizaron al contado:

8100	á	79 1|2
8000	"	1|4
16100		

Para fin de mes se apuntaron 20,000 á 79.

En otras séries nada se operó.

Fondos públicos

Se vendieron 5000 fondos públicos de la emision de 1881 á 70 por ciento al contado.

ULTIMA HORA

Bastante animado estuvo el mercado de títulos despues de la hora oficial.

En acciones del Banco Nacional se trataron como 3,000 para fin de mes de 147 1|4 á 148 3|4. Cerró la plaza con vendedor á 147.

—Para Octubre 31 se realizaron como 2,000 de 148 3|4 á 149. Quedó vendedor á este último precio.

—En cédulas hipotecarias se trataron 12,000 de la série E para hoy de 81 1|2 á 82, y 70,000 para Octubre de 82 á 82 1|4

—De la série F se vendieron 40,000 para hoy á 78 1|2. Cerró el mercado con comprador á este precio.

—En otros títulos no se realizó operacion alguna.

—Se pasaron algunos lotes de acciones del Banco Nacional para Octubre con dinero á 2 o|o.

Telegrama de Amberes

Hé aquí un telegrama particular recibido ayer:

Amberes, 29.

El 21 de Octubre próximo empezarán los remates de lanas del Rio de la Plata.

—Sabemos que se ofrecerán como 25,000 fardos.

Lanas

Se hablaba ayer en la Bolsa de la venta de 5 á 6000 arrobas de lana del establecimiento del señor Alais en la estacion Salado, á precio reservado, que se cree es alrededor de 80 pesos moneda corriente.

Esta lana será entregada en el mismo establecimiento.

600,000 nacionales

Alrededor de esta suma acordaron ayer descuentos los Bancos oficiales. Ambos tuvieron fuertes pedidos.

Monedas de oro

Napoleones, 3 1|4 o|o de premio; libras 2 1|2; argentinos, cóndores y brasileros 1 1|2 o|o.

Las demas no tienen premio.

El «Frankfort»

Un telegrama recibido ayer anuncia que el vapor aleman *Frankfort* llegó de Rio Janeiro el 27 del corriente procedente de Europa.

Ayer salió de aquel puerto con destino al Rio de la Plata.

Valor de los campos

Se han vendido tres leguas de campo en el Venado Tuerto (provincia de Santa Fé) al precio de 250,000 m|c. la legua.

El comprador es un hacendado irlandés.

El «Cuvier»

Procedente de Liverpool ha llegado á Montevideo el vapor inglés *Cuvier*. Hoy saldrá de aquel puerto con destino al nuestro.

Trae 910 toneladas de carga para Buenos Aires y 1460 para el Paraná.

[illegible] afamado literato W. S. Gilbert, que lleva por título: PYGMALION Y GALATEA. Concluirá la funcion con: ALADIN Ó LA LAMPARA MARAVILLOSA.

A las 8 1|2.

Pabellon Argentino—Calle Piedad 1186—Empresa Salaberry y Vera.—Compañia Americana. Mártes 30—Hoy gran funcion.

A las 8 1|2

MUNICIPALIDAD
AL VECINDARIO
DE LA
CAPITAL

La Intendencia Municipal espera, que en vista de la calamidad que pesa sobre una parte tan considerable de la poblacion y la desnudez y miseria en que han quedado sumerjidas infinidad de familias, que los que quieran contribuir con auxilios de boca y ropas, ya nuevas ó usadas, se sirvan enviarlas á la Secretaría á cualquier hora del dia.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884. 2954 30

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p$\frac{0}{0}$
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$\frac{0}{0}$ trimestral	7 p$\frac{0}{0}$
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$\frac{0}{0}$	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

M. A. Maxwell
Secretario

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados enteros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	2 o|o
"	particular á premio	00
"	oro á la vista sin interés	3.00
"	á 60 y 90 dias á mas	1

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigni Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 o|o

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorezina
Bérgamo	Médura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsisio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviollo
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venesia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B Gazan
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán á Banco de la Provincia.

[illegible] LAVCEN. M. J

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st.	1500000
Id suscrito..	1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........ 9 p$\frac{0}{0}$ anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores........ Conve'nal

T. H. Jones,
Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

SECCION PARA TODOS
Al Comercio

Comunicamos al comercio que por haber vendido á los Sres. Cramer y Ca., todas las existencias y créditos de nuestra casa de negocio, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de E. E. GERDING y CIA.

OTRO

De acuerdo con el aviso que precede, pongo en conocimiento del comercio y de mis relaciones, que, independientemente de mi negocio de Barracas, y bajo la razon de—

Cramer y Ca.

seguiré esplotando la fábrica á vapor de bolsas, que pertenecia á los señores E. E. Gerding y Ca., cuyos créditos y existencias les he comprado.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1884.

2972-30 M. GRAMER.

Rómulo Otamendi INGENIERO CIVIL y **Antonio J. Carvalho** INGENIERO GEÓGRAFO

Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, ya sea como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.

San Juan 405 y Buen-Orden 68, (altos)

2327 O 13

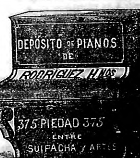

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(*Entre Suipacha y Artes*)

2545 perm.

M. van Gelderen

DENTISTA DE VARIAS FACULTADES

293—FLORIDA—293
(ALTOS)

HONORARIOS

DIENTES ARTIFICIALES	$ 2 m|n.
AURIFICACIONES cuidadosamente acabadas desde	$ 2 m|n.
EXTRACCIONES sin dolor	$ 1 m|n.

TRATAMIENTO ESPECIAL para niños.

Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés

2681 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

La correspondencia salió ayer para este puerto en el vapor *Rio de la Plata*.

«L'Italia»

Un telegrama recibido ayer por el agente en esta, anuncia que el vapor *L'Italia* pasó anteayer por San Vicente con rumbo al Rio de la Plata.

Este buque trae 700 pasajeros y 500 toneladas de carga.

Cambios

Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 5|8 á 3|4.

Francia 4.88 á 92.

Italia 4.90 á 94.

Amberes 4.90 á 94.

Amburgo 3.96 á 97.

Rio Janeiro 11650 reis por libra, nominal.

Montevideo, 2 1|2 o|o de premio.

El "Easington"

Este vapor que se fué ayer á pique, á consecuencia del incendio que en él se produjo tenia un cargamento por valor de 350,000 duros aproximadamente. Costaba á la compañia alrededor de 35,000 libras esterlinas. Solo se han salvado de 100 á 150 toneladas de carga.

El "Cordillera" encallado

Como se verá por el telegrama que insertamos en la seccion respectiva, el vapor *Cordillera* de la P. S. N. C., ha encallado en el paraje denominado punta de San Isidro, en el estrecho de Magallanes. Se cree que podrá salvarse el buque y el cargamento.

No se tienen mas noticias de este siniestro.

Fondos Públicos Entrerianos

He aquí un telegrama en que se dá cuenta del sorteo de los fondos públicos entrerianos verificado en el Paraná:

Paraná, Setiembre 27 de 1884—*A don Ramon Gomez, apoderado general*, Maipú 9—En el sorteo de fondos públicos verificado hoy han resultado premiados los siguientes números:

2ª emision—Série A de 50 fuertes, números 657 y 919—Série C de 500 fuertes, número 350.

3ª emision—Série A de 100 fuertes, números 2740, 2183, 1735, 1141, 206, 2187, 1291, 795, 1745 y 1565.

Série B de 50 fuertes, números 677, 718, 500, 462, 432, 49, 576, 507, 196, 416, 551, 719, 419 y 41.

Série B de 500 fuertes números 67 y 45.

Série C de 100 fuertes id 264 y 599.

Série D de 50 fuertes id 28, 269, 82, 186.

Lo que comunico á Vd. para que sirva darle publicidad en la forma de práctica.—M. LAURENCENA, Ministro de Gobierno.

J. A. MEDINA

Depósito general de especiales

PIANOS

373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870

NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantia y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con medicidad.

Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes que recibo directamente.

RÖNISCH
(ÚNICO INTRODUCTOR)

Stenway, Pleyel, H. Herz, Scheidmayer, Gaveau, Everhard, Bauvais, Hardt, Bluthner, Biessi, Schilling, Pruvot, Kaps, Lipp

Afinaciones
Composturas
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.

373—RIVADAVIA—373

2672 S 30

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).

perm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año *de 1885, se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes oro, cada cuota*, ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.

La 2ª del 1º al 5 de Junio.

La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.

La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de 1 o|o mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 5 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2718 D 3—d p m

Valor de la propiedad

Las siguientes ventas de propiedades se efectuaron ayer en el municipio de la capital:

—San Juan 643 con 7 m. frente por 58 m fondo en 3265 ps. m|n.

—Rivadavia 1343 con 13 m. frente por 45 m. fondo en 5000 ps. m|n.

—Viamonte 24 con 15 m. frente por 42 m. fondo en 3000 ps. m|n.

—Rioja entre Independencia y Estados Unidos con 17 m. frente por 67 en fondo en 2066 ps. m|n.

—Azcuénaga entre Arenales y Juncal con 9 m. frente por 50 m. fondo en 5000 ps. m|n.

—Industria sin número con 40 m. frente por 10 m. fondo en 1322 ps. m|n.

—California sin número con 12 m. frente por 34 m. fondo en 1240 ps. m|n.

Compra ventas

Los martilleros Bollini y Muro, realizaron el domingo en remate público las siguientes:

Propiedad calle de Andes núm. 31, realizada en 3,600 pesos m|n, comprador, el señor don Pedro Ganduifo; propiedad calle Montevideo núm. 86, realizada en 4,400 pesos m|n; comprador, el señor don Tomás Alegrini; propiedad calle Santa Fé num. 402, realizada en 7,400 ps. m|n, comprador, el señor don Constante Bernasconi; propiedad calle Montevideo núm. 88, realizada en 4,560 ps m|n, comprador el señor don Tomás Alegrini; propiedad calle de Andes núm 190, realizada en 4850 ps m|n, comprador el señor don Pedro Bercetche; propiedad calle Montevideo 94 y 96, realizada en pesos 8500 ps m|n, comprador, el señor don Enrique Sinclair. La propiedad de la calle Cuyo 1307, fué suspendida la venta.

La quiebra de doña Maria Aristegui

En el proceso seguido á la modista Maria I. de Aristegui, por quiebra fraudulenta, su defensor el Dr. Cárlos Delcasse, ha presentado un escrito al juez Dr. Aguirre, pidiendo se sobresea en esta causa fundado en que está prescripta la accion criminal.

Levantamiento de un auto de quiebra

El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño, ha mandado levantar el auto de quiebra dictado contra los comerciantes Van Caurvelaert y Ca.

En los mercados

Setiembre 26.

Las reses introducidas hoy á los Mercados varian entre los precios siguientes, carne y sebo:

Mercados:

Comercio 520 570 600.

Rivadavia 400 480 550 600 700 1000.

Modelo 450 500 600 720 870 1600.

Centro 420 480 580 600 650.

Independencia 440 500 580 600 640.

Libertad 460 500 550 600 650 720.

Plata 460 500 530 620 710 800.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Setiembre 29 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 290 y detenido 102 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	15
Id id de endosos	8
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	10
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	4
Id id id en forma	5
Desigual el juego de documentos	14
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	8
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	8
Ignorando contenido.	7
Sin firma del interesado	4
Enmendados y abreviados etc.	11

Pertenecientes á los señores: H. Rathje 1 D del Campo 3, Parry y Ca 1, Barbagelata y Rolando 2, Gifford Hnos 2, F Cotillon 1, Hardy y Ca 3, Romero y Gutierrez 1, Lafontaine y Ca 1, J Basille 2, Monsegurd 2, Burgaud Senet Portes 1, Barclay Campbell y Ca 1, Fels y Ca 3, S Allende 1, F G Zambianchi 1, Lohmann 2, Blestcher 2, Lochore y Ca 1, S O Azzarri 3, P Dillemann 1, J M Ohalle 1, D Barnetche 2, Givaudant y Cholat 1, Necol Hnos 1, J Carlisle y Ca 1, E Tornquist y Ca 4, S Wolff 3, Burton y Ca 1, Snell y Ca 2, M Ocampo y Ca 1, A Day 1, Portalis Freres Carbonier 2, J P Laborde 1, L Landreau 1, Villanueva y Saralegui 1, Bally 1, Arizmendi y Ca 3, Macias y Rodriguez 2, N Porth 2, A Hopmann 5, Hardt Koch y Ca 2, Cabanius 1, J Schaw é hijo 1, E Bergmann 1, Wanklyn 1, Lawson y Ca 3, J Borra 2, E Heath 1, Valle y Ca 2, O Zuberbuhler y Ca 2, Christophersen y Ca 2, J Belando 1, J O de Olaso y Aldazabal 1, Lagos y Macgregor 3, M Pestaña 4, Menet y Ca 1, T Drysdale y Ca 1, T Rivara 1, A Lopez y Ca 1, E Mattaldi 2.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Baselli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Setiembre 29.

A este mercado han entrado 5 wagones cargado con varios frutos siendo en su mayor parte cueros lanares y 120 bsas maiz.

Hoy no se han realizado operaciones de ninguna clase debido á la flojedad del mercado y mal tiempo.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital
CONCURSO
PARA EL
Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del

PRÉMIO RAWSON

cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova,
Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA
Del Concurso

Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1º Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. m|n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2º La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y lo hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3º El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaria de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el tema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4º Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 20 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5º El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6º El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad antes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7º El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso se deberá proceder á reabrir el concurso.

Art. 8º Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1º y 2º accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.

Art. 9º Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaria de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública, y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario.

2629 S 30

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

SECCION LOTERIAS

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 4 de Octubre por la mañana Perm.

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

derm.

AVISOS

Conservatorio de Vacuna Animal, Santa Catalina, Lomas de Zamora—Los Dres. en Medicina y demás personas que deseen emplear la vacuna que se cultiva en este Conservatorio, pueden solicitarla en la Secretaría de la Comision Venezuela 191 ó pedirle directamente al Conservatorio.

Al mismo tiempo se avisa, que todos los Juéves de 3 á 4 p. m. se vacuna en dicho Establecimiento.—*El Director.* 2983 O 16

Sirviente de comedor, se necesita uno bueno Lavalle 257. 2993 2.

Al público participo al público en general y al comercio en particular que he comprado la agencia de loteria de D. José Indune cita calle de Artes núm. 335. El que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el plazo de tres dias á contestar desde la fecha, pasando dicho no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1884.—*Juan Peña y Hnos.* 2981 O 1º

Al público Participo al público en general y al comercio en particular que he vendido la agencia de loteria de mi propiedad cita calle de Artes núm. 335 á D. Juan Peña y hno., el que tenga que hacer algun reclamo lo hará en el plazo de tres dias á contar desde la fecha pasando dicho plazo no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1884—*José Indune.* 2983 O 1.

Direccion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Se recuerda á los contribuyentes del impuesto de Contribucion Directa en la Capital y territorios sujetos á la jurisdiccion nacional, que el plazo para el pago del impuesto vence el 30 de Setiembre.—*El Administrador.* 2969 30

Oficial sastre Se necesita uno para ir al pueblo 9 de Julio, se le pagará buen sueldo. Ocurrir á la calle Cangallo núm. 42 y preguntar por Pablo Imbelone. 2956 30

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crinejo pereció ahogado, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 2990 O 22

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1º Comprometerse á dar y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2º La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3º Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4º Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos; lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria. 5º La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6º Deberán asi mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m. serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contraigan llegado que fuera el caso de firmarse el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Dominguez*, Vice Presidente en ejercicio.—*D. Erostegui*, Secretario. 2769 O 9

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes: 3 met. 33 cent. eslora, 0.72 cent. de manga y 0.72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2914 O 26

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes para el ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2881 N 1º

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL: A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el «Puerto Santa Cruz» (territorio del Sud) se les anticipará racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 21 de Enero de 1880. Los que quieran optar á ese beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital, calle Corrientes 183 quien dará mayores detalles—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario.* 2720 O6

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2918 O 24

Al público Comisaria General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, jardineros, peones, cocineras, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineros, niñeras, matrimonio. y cuarenta peones para las obras municipales.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 1 cortidor, 2 familias viticultoras á partir de utilidades, peones, carpinteros, sirvientas, 1 matrimonio agricultor, 200 peones para las obras del canal á La Plata, torneros.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros y cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, sastres, carpinteros. 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades,

Córdoba—Peones para ferro-carriles, zapateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultores, horticultores, 20 pica-pedreros, 11 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadoras 1 confitero, y 2 zapateros

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

1528 perm *Manuel Muñoz*
Gefe de la Oficina de Trabajo

Mercado 11 de Setiembre

148 wagones entrados durante dos dias con una variacion de frutos y entre ellos 200 arb lana, 1545 bsas trigo, 9876 bsas maiz, 120 bsas afrecho, 185 bsas cebada, 100 bsas harina, 67 bord sebo, 11587 cueros lanares, 58 cueros de potros, 684 cs vacunos, 135 arb cerda, 240 fds pasto, y 3000 ladrillos. El estado del mercado en lanares algo animado; vacunos y trigo, mantienen sus precios firmes, corderitos continúan flojos; maiz no tiene variacion á la semana anterior.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado son de poca importancia.

Ventas de hoy

Vacunos—50 cueros de campo superiores por Ll. y Benites ps 152.

Lanares—400 docs estacion de campo sup buenos y desechos por G. y Morature 25 24 23 16 y 15 rls lb; 300 id id id id Ll. y Benitez 24 20 14 y 11 id id.

Corderitos—200 dcs cueros de corderitos b por H. y Benites á ps. 15.

Trigo—100 fgs trigo de la costa superior por C. y Galindez á ps. 140, 200 id id del salado inferior id G. y Morature id id 110.

Maiz—80 fgs maiz morocho en espiga bueno por G. y Morature á ps. 52, 100 id id id desg. id id Perezzo id id 44, 150 id id id id id id Robbio id id 43, 100 id id id id id id Zoppi id id 43.

Alfalfa—45 fds pasto bueno por Santa Maria ps. 520 la tid, 38 id id mezcla regular id el mismo id 280 id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 29 DE SETIEMBRE

Consignatarios		Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baen		D. Alarcon	Baradero	45
A. Ceballos		B. Ibarra	Magdalena	37
Id	id	J. Chaves	Bradren	45
Id	id	A. Zamborain	Mercedes	56
Id	id	M. Brian	Lujan	36
D. Esquivel		L. Montaña	Giles	79
Id	id	F. Burgos	Pilar	25
L. Lynch y Ca.		P. Iturralde	Matanzas	39
Id	id	R. Barriola	M. Paz	34
Id	id	T. Salas	San Pedro	75
S. y Mandia		F. Cané	Giles	39
Id	id	C. Cepeda	Matanzas	39
Id	id	C. Ferreyra	Chascomús	82
F. Rojas y Ca.		J. Olivares	Magdalena	77
R. Dias		P. Lemos	Las Heras	47
Id	id	B. Cufré	Rodriguez	49
M. Alvarez é hij.		F. Calaravilla	Magdalena	60
G. Almanza		P. Andrade	Las Heras	37
Id	id	M. Iraebal	Matanzas	34
Id	id	S. Arrieta	"	53
J. B. Anasagasti		S. Peralta	Cañuelas	50
M. Paz y Ca.		H. Smith	La Plata	50
S. A. Gomez y Ca.		P. Frias	Mercedes	94
Duggan hnos.		J. Caseros	C. Areco	100
Id	id	L. Martinez	Rodriguez	59
Id	id	M. Arrotea	Chascomús	60
Juan Davison		M. Bernaldi	Matanzas	58
Id	id	F. Triguera	Cañuelas	51
Id	id	L. Arabeshera	Ensenada	58
				1595

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, cognac venidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884—*El Actuario.* 2814 O 16

Sociedad «Damas de Caridad»—Habiendo resuelto el Consejo de esta Sociedad, emplear el dinero que tiene como fondo de reserva para sus pobres, en el socorro de los inundados, pide á las personas que quieran ayudarias con dinero, ropas, comestibles, etc., que pueden enviar estos recursos á la calle de San Martin núm. 151 ó á la Escuela Maternal, Paraguay 458, para de allí ser llevados á los necesitados por las mismas señoras que componen el Consejo.—*Amalia P. de Montes de Oca*, Secretaria. 2951 O 2

Comisaria General de Guerra—Licitacion: El 21 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del Sr. Inspector de Infanteria anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ra. y 2a. Brigada de la 3a. Division Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los riticulos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca—3 libras.

0 id 2297 id galleta—8 onzas.

0 id 861 id arroz—3 id.

0 id 143 id sal—1 2 onza.

RACION MENSUAL

9 kilo 9183 decígramos tabaco colorado—2 libras.

0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.

2 id 2979 id yerba paranaguá—5 id.

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo 9183 decígramos carne fresca de vaca—2 libras.

0 id 1148 id galleta—4 onzas.

0 id 574 id arroz—2 id.

0 id 143 id sal—1|2 id.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.—Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será el racionamiento actual.—Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia.—Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.—Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.—Art 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.—Artículo 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde están situadas las fuerzas; siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.—Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res, (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos. Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos. Art. 12 Una vez que haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuere abandonada despues de empezada. Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de 15 dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida. Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que se haga. Art 15 El contrato será firmado dentro de tercero dia de hacerse la notificacion por el Escribano Mayor de Gobierno. Art. 16 El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2900 O 21

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 25 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883. 2930 O 25

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre!!

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 1000, 580.

Cimarrones mestizos carne y sebo 850.

Primer aparte novillo y vaca 450, 440, 400, 380, 350, 340, 320, 300.

Segundo id id 270, 260.

Matanza general 220, 200.

Cueros de buey 190, 180.

Cueros de novillo 160, 155, 150 145, 130.

Id de vaca 165, 100.

Terneros grandes 300, 280.

Id chicos 180.

Capones 45 á 62.

Matanza de reses 531 cabezas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata* de Montevideo.

Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Rosario; *General Racedo, Uruguay, Diana y Pingo*, para Rosario; *Cisne*, para Asuncion; *Pascal*, para Nueva York; correspondencia para este, hasta la 1 p. m. en la Oficina Central de Correos; *Ville de Buenos Aires*, para el Havre.

ULTRAMAR

Cóndor, vap. aleman de 1315 tons. cap. H. Ritcher, de Bremen el 23 de Agosto á R. van Emster con á J. Sagasti 565 btos cabulleria, T. Meyer 1 casco rom, S. Rolleri 600 bultos alambre, J. Shaw 220 cjs puntas, 35 id ferreteria, Mantels P. 6 cjs 20 cascos id, H. Kech 1 id pasamaneria, 2 id algdn, 4 fdos lana, Peters hnos. 100 bres azúcar, A. Astoul 100 id id, S. R. H. 200 id id, B. Viale 125 id id, Lassalle 500 id id, E. Heinrich 2 cjs ropa, Romero G. 2 id mercs, G. B. 50 id cerveza, Basset 1 id papel, K. van Emster 32 btos maquinaria, Francioni 58 btos botellas, A. Linch 1707 bolsas arroz 1000 damjs liquidos, 324 barcas cemento, 200 id mercs. De San Nicolás: Orden 1000 rollos alambre. De Rosario: Orden 2000 btos alambre 37 cjs cerveza 10 canastos losa, Schlieper 250 bls arroz, Ledesma 300 id id.

Annie A. Lauie berg americano de 365 tons cap J. A. Curver de Boston el 30 Julio á J. Shaw con: 277,354 pies pino.

ENTRADA DE LOS RIOS

Rio Uruguay vapor nac del Rosario á Nocetti con: Doriso 6 btos encm, M. Aramburu 1 cj id, E. Otero 1 cj id, Lloy Argentino 1 sobre con 69 ps. 75 cts m|n.

General Racedo vapor nacional del Rosario á Bruce con: Merlo 1 bto encom, Bauman 1 id id, Mantels P. 2 id id, Sastre 1 barril vino, Font 1 fte encom, Ramos 1 id id, E. Piaggio 199 ps. 40 m|n, Marconi 1 cj encom, Velardo 865 bsas trigo R. Map 30 fdos pellones, F. Barrios 1 casco vino, A. Durante 25 bsas semillas, L. Bosus veinte y cinco fardos tabaco

Cármen, bca noruega de 403 tons cap A. Geruldren de Goole el 3 de Julio á O. y Ca. Gas Argentino con: 604 tons carbon.

Feliz Buxareo, gta oriental de 760 tons cap J. Baptista de Montevideo el 27 del corriente á J. Cibils con 150 bocoyes 10|2 id caña.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General el 22 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacos.* 2925 O 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General el 24 de Octubre á las 3 p. m.

2937 O 24 *E. Sacos.*

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacos.* 2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa Maria y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Córdoba el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E Sacos.* 2947 O 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año, haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por Correo á caballo), de Concepcion á San Javier, tres viajes y desde Paso de los Libres á Monte Caseros cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Corrientes el 21 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacos.* 2979 O 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes en cada linea (por mensagerias), desde la ciudad de Salta hasta Cafayate,—pasando por Cerrilos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi.—2ª linea (por correos á caballo) desde Cafayate á la Puna.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Salta el 27 de Octubre á las 2 p. m.

2978 O27 *E. Sacos.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacos.* 2980 O 29

Vasco de Gama, bca noruega de 595 tons cap P. Martensen de Cardiff el 10 de Julio á la órden con: 828 tons carbon.

Guillermo Tell, pailebot oriental de 15 tons cap A. Ferro de Montevideo el 26 del corriente á la órden con: 550 sacos fariña.

Sole barca italiana de 411 tons cap A. Taverna de Cardiff el 20 de Julio á la órden con: 608 tons carbon.

Bluebird barca inglesa de 292 tons capitan B. Shaw Hnos con: 18870 piezas con 309207 piés pino.

Cosmes, vapor inglés del Uruguay á Risso con: P. Risso 1 pque con 400 ps m|n, Soago 15 bsas trigo, C. Zorraquin 1 c encomiendas Rio 2 bts id, J. Alsina 1 c id, Burnichon 4 c id, Vecin 1 paq con 230 ps m|n, De tránsito 2479 btos.

Silex, vapor inglés de Montevideo á Risso con: Marini Ca 200 bsas azúcar, Rolondo 4 c mercs, órden 5 c id 1 lancha á vapor, Hardy 2 c mercs, J. Suarez 1 fdo id, Fernandez 1 id id Fortunato 1 c id, Menet 1 id id, Wedekind 1 id

CABOTAJE

Leonor, Lanch nac. Baradero á Barrios con 152 bls maiz, 80 fds. pasto.

Idolo, Bdra. de Sta. Fé á Barrios con 100 bls. harina.

German, Pbot. de Sta. Fé á id con 64 bos. id.

Florida, Bdra. de Colon á Tobal con 562 cos vcs. 44 id id 104 con lastre 18 bls. cerda 6 crs. potros.

J. Platense, Pbot. de Panamá á Tobal con 23500 kls. piedra.

E. del Mar, Pbot. del Uruguay á Nuñez con 50000 astillas.

Alco, Pbot. de Pilar á Barrios con 200,000 naranjas.

F. Goia, Pbot. de Concordia á Nuñez con 4|2 partes, 420 partes.

Luisito, Pbot. de Concordia á id con 1045 partes.

N. Mañitia, Pbot. de id á id con 350 id.

Satelite, bdra. de Gualeguaychú á Belando con 3000 k trigo 3800 astillas.

Delfin, bdra. de Gualeguaychú á Barrios con 600 k. carbon.

N. Magdalena, id id á id con 500 id id.

Gualeguaychú, gta. de Gualeguaychú á Barrios con: 347 leguas 292 cs. vs. 84 cs. potros 25 atados con muestra 36 cs. becerros 13200 astillas.

Fuerza del D., pbot. de Gualeguaychú á Nuñez con 4 bolsas astas 4 id cerda 293 cs. vs. 111 cueros 13580 k. trigo.

Era, bdra. de Corrientes á Belando con 175,000 naranjas.

SALIDAS

Cosmes, vap inglés para Montevideo.

Apolo, id francés para id.

AGUA BENOITON

¡¡NO MAS TINTURA!!

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *canosos* ó *blancos* á *su color natural!!!*
Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.
El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre *negros*, pareciendo *pintados* y un *olor detestable*, *manchando la piel*; la Agua Benoiton del Dr. Wilham tiene un *olor muy agradable*, como no *mancha la piel*, cada persona puede por sí misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155, á Rivadavia 169. 2494 d p m—0 8

LOS PELOS

BELLEZA COMPLETA

6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara *sin el menor peligro* quedando LISO como un ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREM de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 169. 2494 d p m—0 8

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ
Del Dr. Wandick de Amsterdam

Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*. Cura en **tres dias** cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.

TELA PRODIGIO

2494 d p m 0

DOLORES DE ESTÓMAGO

Esta enfermedad aunque exista desde algunos años, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada **Tela Prodigio** de los Antiguos Monjes; preparada por Landon, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). Es fácil convencerse que no *hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras*, etc., etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.

Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires. 2494 d p m—0 8

No mas dolores de cabeza

Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel *ó tardes sisisosos*.

Oro garantido!!

A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyeria Lamarque, 57 Victoria. 2494 d p m—0 8

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178

2605 N. 15

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

72—FLORIDA—72

Buenos Aires

N512 pm.

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

EL MAS SALUDABLE

DE LOS APERITIVOS

KHYROL

De A. SOULIE & Cia.
DE BORDEAUX
Unico agente en la República Argentina
OMER GIROU
338—CALLE PIEDAD—338
2715 O 3

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

EL ANTI-MICROBIS

es el mejor desinfectante conocido hasta hoy, [illegible] como efecto inmediato sin dejar olor [illegible] cualquier desinfectante que se presenta en comparacion.

Precio pesos m/n. 0.50 el litro, en venta:
CANGALLO 79 — CORRIENTES 62
Se lleva á domicilio. 2691 O 4

INDICADOR

Médicos

ARAUJO, JOSE JUAN, Montevideo 522
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados

CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 143.

Escribanos

HONORES, ALBANO, Victoria 31.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 110.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

ALFREDO MEABE y Ca., Piedad 164

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2655 perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden. Lorea y Venezuela. * Comercio 61. * Santa Lucia y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito. Boulevard pueblo Alsina. Rivadavia 279, * Defensa 737.

Norte—* Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú; Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple. * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes. Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaria, Puente Maldonado, Muelle Catalinas. Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 361, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 571, Avenida Santa Lucia esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178. Corrales de Abasto, casa de N. Asencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 918 Rivadavia 1108, Perú 108, Victoria 395, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 336. Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 388, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaria, casa de P. Mariano, Puente Maldonado, Santa Fé 1309; San Martin 170, Rivadavia 75, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15, Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 229 Estacion Retiro, confitería; Suipacha 294, Florida y Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 48.

SUCURSALES

Estacion Central de Ferro-carriles, Paseo de Julio Centro Norte, calle San Martin 120, Centro Oeste, calle Rivadavia 842, Centro Sud, Defensa 283, Estacion Lima, Lima 180. Lorea, calle Lorea 25 y 27; Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11; Parque, Libertad 367: Constitucion, Estacion Constitucion del F. C. S., Barracas al Norte, Avenida Santa Lucia 237, Palermo. Estacion del F. C. Norte, Boca del Riachuelo, calle Brown 14.

Nota—La correspondencia se retira de los buzones DIEZ veces al dia, desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. á escepcion de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito que solo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intérvalo.

Los *dias festivos* se saca la correspondencia CUATRO veces al dia, de 6 a. m. á 3 p. m. y de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito, solamente DOS veces en el mismo intérvalo.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS
CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadavia—46
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, é esa é inglesa compuesta.
BUENOS AIRES
perm

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS,
TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

Sociedad Anònima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÈSTAMOS Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD)

Capital autorizado.	lib. est.	1.000,000
" emitido y suscrito	" "	500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o/o al año, pagadero por semestres anticipados.

El TERMINO MAXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrará intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX,
Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm.

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 130 (altos)
Pro Secretario: Antonio Piñado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PÚBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
" 2a. Felix Pineda, Temple 266
" 3a. Carlos Rojo, Corrientes 491
" 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
" 5a. Claudio Benitez, Cangallo 637
" 6a. Juan B. [illegible], Lima 342
" 7a. Manuel de la Carcova, Piedad 815
" 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
" 9a. Manuel [illegible], Piedad 770
" 10a. [illegible], Belgrano 1290
" 11a. Rafael Peña, Charcas [illegible]
" 12a. José [illegible], Corrientes 874
" 13a. Carlos Villar, Charcas 914
" 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
" 15a. Pablo [illegible], Santa Fé 107
" 16a. Antonio [illegible], Venezuela [illegible]
" 17a. Marcelino Aravena, Libertad [illegible]
" 18a. F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
" 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
" 20a. [illegible], Bolívar 449

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.
2751 p.m.

TIENDA A LA "CIUDAD DE LÓNDRES"

CALLE PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42—Entrada única: **PERU 38**

PRIMAVERA 1884—SEGUNDA SÈRIE

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de PRIMAVERA ha llegado. **El Lúnes 29 de Setiembre, Mártes 30, Miércoles 1° de Octubre, Juéves 2** y dias siguientes, pondremos en VENTA surtidos enteramente nuevos en los departamentos de:

SEDERIAS, GRANADINAS, sederías de fantasía para guarniciones y vestidos.—CONFECCIONES para señoras, señoritas y niñas.—GÉNEROS de fantasía.—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos.—Géneros de luto y medio luto.—Batista ó muselina de INDIA, para vestidos.—Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia.—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo, para señoras, señoritas y niñas.—Boneteria.—Corsées.—Guantes.—Merceria.—Abanicos.—Perfumeria.—Guarniciones.—Fichús.—Moños.—Gorras.—Sombreros.—Sombreritos.—Plumas.—Flores.—Encajes.—Mantillas.—Sombrillas y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1884—Segunda série.—Exposicion general el LÚNES 29 SETIEMBRE y dias siguientes

A mas EXPOSICION ESPECIAL de *Encajes y Puntillas* de moda, *Dentelles Nouveauté*

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

2958 O 14

FERRO-CARRIL

DE BUENOS-AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

EN COMBINACION CON

EL FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

(LINEA A LA PLATA)

Desde el 1° de OCTUBRE, 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE									
F. C. E.																			
Central	5 30	5 50	6 30	7 35	7 45	8 20	9 55	10 40	11 20	12 20	1 25	2 40	3 55	4 50	5 40	6 5	7 20	8 0	8 40
Venezuela	5 33	5 53	6 33		7 48	8 33	9 58		11 23	12 23	1 28	2 43	3 58			6 8	7 23	8 3	8 43
Casa Amarilla	5 36	5 56	6 36		7 51	8 36	10 1		11 26	12 26	1 31	2 46	4 1			6 11	7 26	8 6	8 46
General Brown	5 42	6 2	6 42	7 43	7 56	8 42	10 7		11 32	12 32	1 37	2 52	4 7	4 58	5 47	6 17	7 32	8 13	8 55
Boca	5 47		6 47	7 48		8 47	10 12		11 37	12 37	1 42	2 57	4 12	5 3		6 22	7 37	8 17	
B. de Peña	5 47	6 7	6 47		8 1		10 17			12 37				5 52				8 17	
Tres Esquinas	5 50	6 10	6 50	7 50	8 6		10 20	10 54		12 40				5 6	5 55			8 21	
Empalme	5 53						10 25												
Puente Barracas	5 55		6 55											5 11				8 27	
Iglesia Barracas	6 0		7 0											5 16				8 34	
General Mitre	v		v											v				v	
Bernal	6 18		7 18	8 18										5 31	6 22			8 52	
Quilmes ... *llegada*	6 25		7 25	8 25										5 40	6 30			9 0	
Id *salida*	6 35			8 30				11 20							6 40				
Berazategui	6 50			8 45											7 0				
Godoy	v			v											v				
Conchitas	7 10			9 5											7 15				
Pereira	7 35			9 30				11 55							7 40				
F. C. O.																			
Empalme Pereira	7 30			9 25				12 0							7 35				
Tolosa																			
19 de Noviembre	8 10			10 0				12 35							8 10				
F. C. E.																			
Punta Lara	7 55			9 50											8 0				
Ensenada	8 20			10 10											8 25				
F. C. S.																			
Barracas al Norte		6 33			8 23									5 21					
Burzaco														5 58					
Tandil					6 50														
Bahia Blanca		A. M. 5 20																	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE											
F. C. S.																					
Bahia Blanca																		9 0			
Tandil																7 5					
Burzaco							8 44														
Barracas al Norte							9 25									5 26			7 20		
F. C. E.																					
Ensenada								8 30				12 50						5 0			
Punta Lara								8 50				1 15						5 25			8 30
F. C. O.																					
19 de Noviembre								8 35				1 0						5 15			9 5
Tolosa																					
Empalme Pereira								9 15				1 35						5 50			
F. C. E.																					
Pereira								9 20				1 40						5 55			
Conchitas								9 35				1 55									
Godoy								v				v									v
Berazategui								9 50				2 10									9 35
Quilmes ... *llegada*								10 5				2 25									9 47
Id *salida*			5 15			8 35		10 10				2 35									9 50
Bernal			5 22			8 42		10 16				2 41						6 30		7 30	
General Mitre			v			v						v								7 37	v
Iglesia Barracas			5 42			9 0		10 30				3 0								v	v
Puente Barracas			5 45			9 5		10 35				3 5								7 55	
Empalme			5 53																	8 0	
Tres Esquinas			5 56			9 16		10 40		12 50		3 15				5 34		6 52	7 23		10 20
Barraca de Peña			5 59			9 14		10 43		12 53		3 20				5 39			7 28	8 5	
Boca		5 8	5 57	6 55	7 53	9 13		10 43	11 48	12 53	2 3	3 22	4 18	5 8		6 23				8 8	
General Brown	5 0	5 13	6 2	7 0	7 58	9 18		10 48	11 54	12 58	2 8	3 27	4 23	5 13	5 44	6 33			7 33	8 13	10 27
Casa Amarilla	5 6	5 19	6 8	7 6	8 4	9 24		10 54	11 57	1 4	2 14	3 33	4 29	5 19		6 39			7 39	8 19	
Venezuela	5 9	5 22	6 11	7 9	8 7	9 27		10 57	12 0	1 7	2 17	3 37	4 32	5 22		6 42			7 42	8 22	
Central	5 12	5 25	6 15	7 12	8 10	9 30	9 42	11 0	12 5	1 10	2 20	3 40	4 35	5 25	5 55	6 45	7 5		7 45		10 35

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendido el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias *feriados* vienen juntos, valen entónces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. *Los boletos* de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro-Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la via para la cual fueron espedidos.

V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda Tren. Setiembre de 1884

2910 30

LA ADMINISTRACION.

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS PAPEL

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernados, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196—BOLIVR—204
Casilla del Correo 731
N911 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion		
	1a.	Eduardo A. Lebite, Lavalle 40.
"	2	José de Caminos, Bolivar 80.
"	3	Irineo Lima, Tucuman 443
"	4	Florencio Roberts, Piedras 322.
"	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
"	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
"	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909.
"	8	Tomás Rodriguez, Méjico 813.
"	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
"	10	José Sommariva, Alberti 16.
"	11	José Elordi, Rioja 19.
"	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836.
"	13	Alberto Costa, Arenales 119.
"	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
"	15	Pedro Laterre, Juncal 236.
"	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
"	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
"	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704.
"	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucia 184.
"	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

1719.

172-MAIPU-172

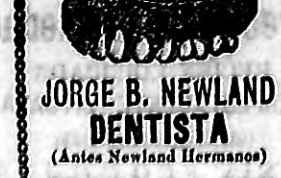

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

VINOS BURDEOS DE CHILE

DE PRIMERA CALIDAD
EXPORTADOS POR IZQUIERDO Y VALDES
(SANTIAGO)
Unico agente en la República Argentina **MARCOS SAUBIDET**
191—Calle Bolivar—191
2914 16 d p m

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este *fortificante por excelencia*. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta médica para dolores de cabeza se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un realidad eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantisar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima, el espíritu y purifica la sangre.

Enviése por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene [illegible] el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.

abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS
CALLE DEFENSA 67, 66

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

DE CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2648 perm.—d.p. m.

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

Desde el 1° de Octubre de 1884, y hasta otro aviso, los trenes marcharán como sigue:

Dias de trabajo

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	P. M. †	P. M.	P.M.
Central (S)	7 0	9 0	3 15	5 5	8 0
Retiro	7 8	9 8	3 24	5 13	8 8
3 de Febrero	—	9 18v	— —	5 23v	— —
Belgrano	7 31	9 26	3 40v	5 31	8 26
San Martin (L)	7 48x	9 40	3 52x	5 45	8 40
" (S)	7 53	— —	3 57	— —	— —
Bancalari	8 20v	— —	— —	— —	— —
Pacheco	8 29	— —	4 19v	— —	— —
Alvear	8 41	— —	4 31v	— —	— —
Escobar—*Pilar*	9 15	— —	4 50	— —	— —
Rio Lujan	9 40	— —	5 6v	— —	— —
Campana (L)	10 10	— —	5 30	— —	— —

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M. †††	A. M.	P. M.	P. M.
Campana (L)	— —	6 15	— —	1 20	— —
Rio Lujan	— —	6 37v	— —	2 0	— —
Escobar—*Pilar*	— —	6 56	— —	2 27	— —
Alvear	— —	7 12v	— —	2 52	— —
Pacheco	— —	7 24v	— —	3 12	— —
Bancalari	— —	— —	— —	3 19v	— —
San Martin (L)	— —	7 46x	— —	3 50	— —
" (S)	5 50	7 51	10 15	3 55	7 0
Belgrano	6 5	8 3	10 29	4 12	7 14
3 de Febrero	6 14v	— —	10 38v	— —	7 22v
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 31	7 33
Central (L)	6 35	8 30	10 55	4 45	7 40

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	P. M. †	P. M.	P. M.
Central (S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 50	8 40
Retiro	7 38	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
3 de Febrero	— —	9 18v	12 3v	3 34v	6 8v	8 58v
Belgrano	8 3x	9 26	12 11	3 41v	6 16	9 6
San Martin (L)	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
" (S)	8 20	— —	— —	3 56	— —	— —
Bancalari	8 41v	— —	— —	— —	— —	— —
Pacheco	8 48	— —	— —	4 19x	— —	— —
Alvear	9 6	— —	— —	4 31v	— —	— —
Escobar *Pilar*	9 30	— —	— —	4 50	— —	— —
Rio Lujan	6 49	— —	— —	5 6v	— —	— —
Campana (L)	1 15	— —	— —	5 30	— —	— —

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M. †††	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Campana (S)	— —	6 15	— —	— —	2 55	— —
Rio Lujan	— —	6 37v	— —	— —	3 22	— —
Escobar-*Pilar*	— —	6 56	— —	— —	3 44	— —
Alvear	— —	7 12v	— —	— —	4 4	— —
Pacheco	— —	7 24v	— —	— —	4 20x	— —
Bancalari	— —	— —	— —	— —	4 26v	— —
S. Martin (L)	— —	7 46	— —	— —	4 47	— —
" (S)	6 20	7 51	10 15	2 0	4 52	7 45
Belgrano	6 35	8 3x	10 29	2 14	5 7	8 0
3 de Febrero	6 43v	— —	10 38v	2 21v	5 16v	8 7v
Retiro	6 53	8 23	10 48	2 33	5 31	8 18
Central (L)	7 5	8 30	10 55	2 40	5 38	8 25

Estacion Central, Setiembre 13 de 1884.

La Administracion.

2884 O 3.

El **Elixir alimenticio Ducro** posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta **por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.**—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El **Elixir alimenticio Ducro** es un **poderoso preservativo contra las epidemias**, que los médicos americanos han empleado constantemente y **con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.** — Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El **Elixir alimenticio Ducro** se toma, ántes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1871 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.* — **En Paris, 20, Place des Vosges**, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahía Blanca [illegible] y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jenny», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 120. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—*Los* boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro. —La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—El

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Domingo 5 de Octubre á las 10 de la mañana admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m/n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 30 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puertos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 44. 2593 perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
Dia	5	vapor	*Cisne*
"	10	"	*Mensagero*
"	14	"	*Taraguay*
"	20	"	*Rio Paraná*
"	25	"	*Cisne*
"	30	"	*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
Dia	4	vapor	*Taraguay*
"	9	"	*Rio Paraná*
"	14	"	*Cisne*
"	19	"	*Mensagero*
"	24	"	*Taraguay*
"	29	"	*Rio Paraná*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Risso

Los Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro os Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: H. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
POLCEVERA	**ADRIA**
SALDRA EL	SALDRA EL 28 DE SETIEMBRE
	Comandante—A. CAFARENA.
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agentes: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

ARTICULOS

DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo.—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vease catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluso de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos y grabados en madera. Precios módicos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 271 pm.

APERITIVO [illegible]
[illegible]
ES EL MAS HIGIENICO

Policia de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Angel Texo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Armburú, Tacuari 289.
5a. idem Santos Arauz, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Alfredo Meabe, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1343.
11a. idem Mar. Bosacoechea, Bermejo 108.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 800.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Felix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720 prm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. LIBERATO DORCES para que comparezca á Sala de este Juzgado dentro de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Rafael Canevaro y otros por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2992 O 2

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por nueve dias contados desde la fecha y por primera vez al prófugo VICTORIANO FRAGA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884 — *Eduardo French*, Secretario. — Cabildo 2° pátio (altos). 2991 9

Por mandato del señor Juez Federal de la Capital *Doctor Don Virgilio M. Tedin*, se hace saber á don ISMAEL GALINDEZ por el término de tres dias, el auto recaido en el juicio que contra él sigue Don Adolfo Maset sobre rescicion de un contrato y cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente:—"Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—Por lo que resulta del certificado precedente declárase ausente al demandado don Ismael Galindez, y nómbrasele por su defensor al doctor don Alfredo Sayus, quien prévia aceptacion del cargo en forma procederá á llenar su cometido,—dándose la intervencion que le corresponde al Ministerio Público. Notifíquese este auto á Galindez por edictos en dos diarios y término de tres dias.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1884.—*Tristan M. Almandos.*—Secretario. 2973 O1°.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE Y DA. Maria [illegible], como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se hace saber por el término de quince veces á D. JUAN JOSE MARIA BLONDEL que habiéndose presentado el Dr. D. Ernesto Madero solicitando la chancelacion de un crédito hipotecario constituido á su favor sobre la finca calle de la Catedral número 191, hoy San Martin trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno por la suma de ciento dos onzas de oro selladas segun escritura otorgada por D. Angel Sanchez con fecha diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro ante el Escribano Izarrualde,—el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Setiembre veintitres de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en cuanto ha lugar—Con citacion del acreedor D. Juan José Maria Blondel, chancélese el crédito hipotecario que expresa el certificado adjunto, debiendo publicarse con arreglo á lo dispuesto en el artículo ochenta del Código de Procedimientos en «La Crónica» y TRIBUNA NACIONAL, á los efectos del artículo 81 del mismo Código, desígnanse los dias Lúnes y Viérnes y si alguno fuere feriado el siguiente que no lo sea.—*Molina Arrotea.*—Ante mí—*José Agustin Novaro.*—Buenos Aires Setiembre 23 de 1884.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario. 2927 O10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. ISMAEL GALINDEZ que habiendo D. Pablo Gérez consignado á su órden en el Banco Nacional la cantidad de 19.000 $ m/n. como precio de un lote de campo ubicado en la provincia de Córdoba, departamento denominado «Las Tunas», que le habia vendido con pacto de retroventa—y habiéndose presentado ante S. S. solicitando se le hiciera saber esa consignacion por medio de edictos á efecto de que se le otorgue la respectiva escritura trasfiriéndosele el dominio y propiedad de dicho inmueble, el Sr. Juez proveyó lo siguiente: «Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio que se indica, agréguese el recibo adjunto y cítese á D. Ismael Galindez en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos en LA TRIBUNA NACIONAL y «La Libertad» á efecto de que tome la intervencion que en este juicio le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor—A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, desígnanse los dias lúnes y viérnes y si alguno fuese feriado, el siguiente que no lo sea—Molina Arrotea—Ante mí: José Agustin Novaro». En consecuencia se le cita por medio del presente á los efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2917 O 9

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Frione, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3ª del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término está vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2654 O 2

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á D BARTOLO GUTIERREZ y á sus herederos á fin de que dentro del término de quince dias comparezcan por intermedio de la Secretaría del que firma á estar á derecho en el espediente iniciado por Dª Antonia L. Vergara y Da. Isabel A. de Vergara solicitando testimonio de una escritura de venta otorgada por el referido Gutierrez á favor de Da. Maria Lopez Miranda de Acosta con fecha 27 de Junio de 1860, ante el Escribano D. José Victoriano Cabral, de una casa en la calle de Piedad, parroquia de Balvanera, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá arreglado á derecho.—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2891 O 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. ANTONIO BIBILONI por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaría á cargo del escribano D. Eduardo Munilla [illegible] en la causa hoy el que firma, se presentaron los hermanos de D. Pedro José Carreras estableciendo demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: «Buenos Aires, Junio 16 de 1884. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona traslado á D. Antonio Bibiloni á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y LA TRIBUNA NACIONAL para que comparezcan á contestarla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente en este juicio. Fórmese espediente separado con el presente escrito y demas piezas necesarias. A los efectos de los art. 81 y 82 del Código de Procedimientos, se señalan los dias lúnes y juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen inhábiles. Basualdo, ante mí Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Manuel Garay.* 2890 O6

Alcaldía, Cuartel 1° Seccion 1ª, Corrientes 303.—Por el presente se cita á D. Hércules Stefanazzi por el término de diez dias para que comparezca á contestar la demanda que por cobro de alquileres, le ha entablado D. Juan Tresi, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término, no comparece, se procederá en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—*Pablo Góndora*, Alcalde. 2868 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Mauri hoy á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay.* 2812 O10

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 8ª—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª se hace saber á D. JOSE GOMEZ la resolucion recaida en el juicio seguido por D. Manuel Brandariz por cobro ejecutivo de pesos—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884. No habiendo comparecido Gomez el dia señalado á reconocer el reconocimiento de la firma del documento de f. 1 se le dá por reconocida en su rebeldía condenándolo al pago de la suma que expresa el referido documento, con mas los gastos ocasionados, dentro de tercero dia, bajo apercibimiento.—Notifíquese esta resolucion por edictos en el término de tres dias, debiendo hacerse la publicacion en los periódicos El Nacional y LA TRIBUNA NACIONAL—Lucio M. Reynoso, Juez de Paz Suplente—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Lucio M. Reynoso*, Secretario. 2860 O 1°

Por disposicion del señor Juez Correccional *Dr. don Pastor S. Obligado*, se cita al testigo don SANTIAGO ROSSI para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro de tercero dia á prestar una declaracion en la causa seguida contra Avelino Rodriguez, por hurto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2868 30.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. ANTONIO MARENCO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro de tercero dia á prestar una declaracion en la causa seguida contra Manuel Tresado, por desacato bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre veintiseis de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Mariano Andrade.* 2869 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios «El Dia» y La Tribuna Nacional, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Francisco Mados, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884—*Pedro Bernatet.* 2293 O 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2666 03

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ZACARIAS NIN ó NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2665 03

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2614 S 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay.* 2752 O11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay.* 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez del Crimen *Dr. Don Guillermo Torres* se cita á D. JAMESS HARRISON y á D. N. HOWARD para que dentro del término de seis dias comparezcan ante el Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Guillermo Dickson, por robo.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2949 O2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 28 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, escribano público. 2637 O 1°.

Por el presente y por órden del señor Alcalde del Cuartel 3° en la Seccion 11ª se cita y llama por el término de quince dias á contar desde la fecha á D. MALUZ MONTALVAN á fin de que comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por alquileres le ha entablado D. Agustin Rocatagliata en esta Alcaldía cita en la calle de Billinghurts N. 17, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de ausentes si en dicho término no compareciese.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884. 2832 O 2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, en los autos seguidos por don BARTOLOME MARTIN contra la testamentaría de don MARIANO GRIJERA sobre cobro de pesos; hace saber por el término de quince dias á la viuda é hijos mayores de don Gregorio Rodriguez que se ha mandado espedir nuevo testimonio de la escritura de compromiso de venta que otorgaron en favor de don Mariano Grijera con fecha cinco de Diciembre de 1870 ante el Escribano del Partido de Chascomús don José A. Castillo. Los autos mencionados tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Regino Lechos á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 22 de 1884—*Federico Isla.* 2 828 O 1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2793 O7

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante el por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Cosabal.* 2826 O17

Por disposicion del señor *Juez de 1ª Instancia* en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*José Agustin Notaro*, Escribano Secretario. 2624 S30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 2833 O 19

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. OLIVIO SANDEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca por ante esta Alcaldía (Bolivar 59) á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha entablado D. Manuel Ferradas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—*Julio L. Monsalvo*, Alcalde del Cuartel 1° de la 2ª Seccion. 2844 O 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2615 S 30

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Lechós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla.* 2784 O 11

Por el presente se hace saber á D. SOLANO PEÑA que con esta fecha y ante el escribano que firma se ha formalizado el protesto cuyo tenor es como sigue: Escritura número doscientos sesenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro ante mí, el escribano autorizante y testigos, compareció D. Andrés R. Terry, casado, domiciliado Bolivar 5, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fé y para que protestase contra D. Luis Urrutigoity, me entregó un pagaré del tenor siguiente: «Por pfts. tres mil quinientos veinte y nueve, setenta y cinco, Rosario, quince de Setiembre, de mil ochocientos ochenta y cuatro. A los trescientos sesenta dias de la fecha pagaré á D. Andrés R. Terry, la cantidad de tres mil quinientos veinte [illegible] con setenta y cinco centavos fuertes oro, por igual valor recibido—Luis Urrutigoity—Garanto—Solano Peña»—Es cópia fiel doy fé. En consecuencia, siendo las dos de la tarde me constituí en el domicilio que se me indicó como del deudor, Reconquista ochenta y uno, y habiendo encontrado cerrada la habitacion que este ocupa, me trasladé á la Municipalidad por no haber en la casa persona legal para este acto y salió el Secretario de la Corporacion [illegible] formalicé el correspondiente protesto por todos los gastos y perjuicios que por la falta de pago se irroguen al acreedor. Y dejando cópia terminé este acto que firma con el compareciente y los testigos D. Antonio R. Espinosa y D. Domingo Datey, vecinos, mayores de edad de cuyo conocimiento doy fé.—Andrés R. Terry—M. Obarrio, Secretario—Testigo—A. R. Espinosa, Domingo Datey—Hay un sello—Ante mí, Porfirio Lopez. Lo que se le notifica por el presente en virtud de ignorarse su domicilio para su conocimiento y debidos efectos.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—*P. Lopez.* 2807 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2813 O 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la propiedad ubicada en esta capital calle de Alsina número novecientos ochenta y tres, entre las calles de Rincon y Pasco, compuesta su estension de nueve varas mas ó menos de frente al Sud, por setenta y cinco mas ó menos tambien de fondo al Norte; linda por su frente en medio con don Pedro Yedras; al Sud doña Manuela Costa, por el Oeste al [illegible] Nicolás Orellano al fondo don Félix Correa.—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1884.—*J. M. Cosabal*, Secretario. 2840 O2

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo D. ROQUE ESPERE á fin de que comparezca en la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á José Stale por robo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1884.—*Bartolomé Maria.* 2965 30

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Julio L. Aguirre*, se cita y emplaza por [illegible] ARIAS [illegible] Emilio Passot y José Fernandez [illegible]—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo 23. 2964 O 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* [illegible] JOSE MARIA FERNANDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores [illegible]—*Adolfo Lamarque.* [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [illegible] ADOLFO DE BALDAZARE [illegible]—*J. M. Cosabal.* [illegible]

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital [illegible] SALVADOR MORA [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital [illegible]—*Roque Repetto.* [illegible]

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom.* 2659 O 2

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término, se presenten ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—*Ceferino Luque.* 2746 O 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMASA fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom.* 2664 O3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO DURANTE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884—*Adolfo Lamarque.*—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2962 O30.

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen *Dr. D. Guillermo Torres* se notifica al prófugo CECILIO POVEDA la resolucion que á continuacion se transcribe, recaida en la causa que se le sigue por homicidio: Setiembre 23 de 1884—Autos y vistos: De conformidad con la precedente vista fiscal, se declara contumaz y rebelde al prófugo Cecilio Poveda, debiendo seguirse esta causa como corresponde y notificarse este auto por edictos.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Pastor Lacasa.* Secretario. 2948 O 4

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

SETIEMBRE

Mártes 30—Caballos y toros de Vicente Casares Alsina 73, á las 2.

POR LOS MISMOS

DE 2 3|4. LEGUAS
CUADRADAS
Parte de los afamados campos
DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 1° de Octubre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos, y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 44 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos., Feely, Dick, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hretchinson, y la gran Compañía Belga. En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia, terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el país.

En cuanto á la bondad y exelencia de estos campos son inmejorables y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables líneas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantes Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valer en menos de años y no pasará mucho tiempo que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, pues es sabido que los Irlandeses no elijen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, que puede decirse están ya sobre estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á estos campos, así que su porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mas alto precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores. 2938 O 1°

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De tres propiedades
UNA HACIENDO ESQUINA
Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558
PERTENECIENTE TESTAMENTARIA
Del señor don Daniel Giralt
Orden del señor Juez doctor Basualdo
El Miércoles 15 de Octubre
A las tres de la tarde
AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que esceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552
BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y demas comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554
Base de venta ps. 3496 m|n oro
Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558
Esquina á Santiago del Estero
Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2782 O 15

POR LOS MISMOS
Al Norte! Al Norte!
23 grandes lotes
Dos magníficas esquinas
Los mas lindos terrenos
POR SU INMENSA ALTURA
Ubicados en la manzana
Rodeada por las calles
Charcas, Paraguay, Montevideo y Rodriguez Peña (Garantias)

El producto de esta venta se invertirá en la construccion de una Escuela para 1,200 niños en la misma manzana y una hermosa iglesia sobre la plazuela del Cármen, que con fondos depositados en el Banco, costarán

8.000,000 de ps. m|c.
SIN BASE NI LIMITE
El DOMINGO 12 de OCTUBRE
A las dos p. m

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaría de la Sra. Petronila Rodriguez y por órden de sus albaceas, destinando todo el producto de los terrenos, á aumentar los fondos ya existentes en el Banco Nacional para la edificacion de una gran Escuela de capacidad para 1200 niños y una hermosa Iglesia bajo la direccion del Sr. Buschiazzo y cuyos planos pueden verse en nuestra casa.

Los 23 lotes ubicados en la manzana arriba indicada, la mayor parte de ellos tienen 12 varas de frente por fondos que varian desde [illegible] 3|4 varas hasta 52 varas.

El edificio de la escuela tendrá frente á la calle Charcas y quedará en el centro mismo de la cuadra.

El terreno es todo alto y reputado lo mas elevado de la parte Norte de la ciudad y las dimensiones de los lotes son inmejorables para la construccion de cómodas y ventiladas casas de familia.

Esta parte de la ciudad es la mas bella y alegre del Municipio, teniendo á la cuadra la mas hermosa avenida de la Capital, el Boulevard Callao, adoquinado en toda su estension.

Ademas de la escuela que va á construirse en esta manzana, se levantará allí á la cuadra, sobre la plazoleta del Cármen, uno de los mas bellos monumentos que tendrá la Capital, una gran Iglesia, cuyo costo está presupuestado en $ 166,000 de pesos m|c.

Se comprende, pues, fácilmente que con todos estos adelantos, el barrio tomará mayor importancia y valor del que ya tiene.

Los títulos son garantidos, tienen setenta años y pueden verse en la escribanía del señor D. José A. Castillo, calle Victoria núm. 64 (Recova Nueva).

Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 2932 O 12

POR LOS MISMOS
De potrancas y potrillos
De tres y cuatro crúzas
SANGRE DE CARRERA
Hijos del afamado potrillo HIDALGO, perteneciente al Stud LOS SAJONES, propiedad del finado Sr. D. Santiago Lawrie.
En nuestra casa Alsina número 78

El Juéves 2 de Octubre, á las 2 p. m, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden [illegible] del finado don Santiago Lawrie [illegible] HIDALGO, importado de Inglaterra [illegible]
Detalles despues. 2941 O 2

POR LOS MISMOS
De una vasta propiedad
En el barrio mas aristocrático
Y DE MEJORES EDIFICIOS
Que tiene el Municipio de la CAPITAL
Calle Juncal 154 y 156
A pocos pasos
Del Gran Palacio del Sr. Intendente
25 VARAS DE FRENTE
Por 70 varas de fondo
Base ps. 450,000 m|c.
AD-CORPUS

EL SABADO 4 DE OCTUBRE á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietaria:

La gran propiedad arriba señalada construida en terreno de 25 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo con sala y ante-sala con portada, 9 habitaciones mas, pisos de baldozas, techos de maderas duras, 2 grandes patios uno con zarzo de fierro y parral, el otro con una hermosa glycina, algibe, aguas corrientes, cocina, letrinas y demás comodidades á un costado de la casa un gran porton para cochera y caballeriza independiente, gran huerta en el fondo con árboles de varias clases.

En cuanto al barrio creemos no exajerar al decir que es el mas hermoso de toda la ciudad, los edificios mas modernos y lindos hay en sus inmediaciones destacándose entre ellos el gran palacio del Sr. Alvear nuestro Lord Mayor en la misma esquina.

Las calles adyacentes están todas adoquinadas y son las obligadas que toman todos los carruajes que van á Palermo de consiguiente esta casa puede considerarse un coche parado de cuyas ventanas se goza de todo cuanto pasa por allí.

El terreno que ocupa esta propiedad es vastísimo y apropiado para construirse en él una hermosísima mansion con todas las comodidades que puedan desearse.

La base para la venta ínfima es de 450,000 ps. ó sean ps. 18,600 m|n.

Títulos perfectos

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 2942 O 4

T. S.
Tallaferro y Sanchez
EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51

POR LOS MISMOS
1,200 hectàreas
DE RIQUÍSIMO CAMPO
EN BAHIA BLANCA
Pastos tiernos — Campo superior para ovejas
A cuatro leguas del pueblo
DE BAHIA BLANCA

El pasto que domina es el alfilerillo—Cómodas y ventajosas condiciones de pago—El campo es muy conocido y linda con los señores Juan C. Vidal, Doufour, Graciana Bonnementi, Heuster, Huggoni y M. Piñero Gonzalez.

Base de venta 5 pesos m|n.
Por cada hectárea
Parte al contado y una gran parte á plazos
Títulos perfectos
¿Quién no compra por tan poco dinero?

El Viérnes 3 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por cualquier precio mayor que la ínfima base fijada y en las magníficas condiciones de pago á que nos referimos, las 1,200 hectáreas de rico campo, cuya brillante ubicacion é ínfima base asegura á los señores compradores un brillante negocio.

NOTA IMPORTANTE—Este campo adeuda al Gobierno, SEIS LETRAS, cada una de 16,429 ps. m|c. con las que debe cargar el comprador abonado el excedente al contado.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 olo sobre el importe de la compra como seña.

Títulos perfectos. Por planos y demas informes á nuestra casa San Martin 51. 2933 O 3

POR LOS MISMOS
LINDÍSIMA PROPIEDAD
En la calle de Andes 332, entre Tucuman y Temple
10 1|2 varas de frente al Este por 60 varas de fondo
¡¡Barrio inmejorable!!
¡El terreno es altísimo!
Tramways en todas direcciones—Construccion sólida, moderna y elegante
7 hermosas habitaciones
Pisos de madera—Cielos rasos de yeso, celosias y balcones á la calle, etc., etc., etc,
¡Hay que verla!
ES PRECIOSA
Base regalada 6,000 pesos m|n.
VENTA AD-CORPUS
¡¡TÍTULOS PERFECTOS!!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la lindísima finca á que nos referimos y cuya brillante edificacion y solidez recomendamos á los señores especuladores.

Las personas que deseen adquirir una casa verdaderamente *chiche* deben aprovechar esta ocasion y comprar la que les ofrecemos cuya base de venta ínfima les asegura un negocio brillante.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2930 5

T. S.

Adolfo G. Salas
Importante remate en la calle Rivadavia
A la altura de Almagro
PARTE DE LA ANTIGUA QUINTA DE ACHAVAL
Tiene tambien frente á la calle Victoria
Frente por frente al gran Colegio de las Hermanas—**Sin base**—Al mas alto precio y con plazos.

EL DOMINGO 5 del próximo Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño, al mas alto precio y con plazos que se estipularán al tiempo del remate, el precioso terreno situado en la calle Rivadavia parte de la antigua quinta de Achával.

Este precioso terreno tiene treinta (30) varas de frente á Rivadavia por sesenta y ocho (68) varas de fondo y con veinte y cinco (25) de frente tambien á Victoria; siendo como se vé de forma irregular.

El terreno está todo cercado de pared y reja de fierro. Al frente por la calle Victoria está por terminarse el suntuoso edificio destinado para colegio.

La venta se hará en un lote ó en fraccion al gusto de los interesados.

Mas datos á mi escritorio, Pasage Argentino pieza núm. 3. 2984 5

POR EL MISMO
DE UN TERRENO
CALLE BELGRANO
ESQUINA A SEGUNDA CATAMARCA
¡SIN BASE!

El Domingo 5 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la linda esquina situada en el Boulevard Belgrano y Segunda Catamarca.

Mide catorce y media (14 1|2) varas de frente á Belgrano por treinta (30) varas de fondo á 2a. Catamarca, todo cercado de pared, prestándose para edificar dos casas que darán una pingüe renta.

Los títulos son inmejorables.

Mas datos á mi escritorio, Pasaje Argentino, pieza número 3. 2987 5

Manuel Marasso y Ca.
Importante remate judicial
En el gran Puerto Huergo

De una espléndida finca de material y 2 pailebots, el Domingo 12 de Octubre á las 4 de la tarde (la primera) y los segundos á las 5. Casa como para negocio, á una cuadra de la Ribera, calle Necoches núm. 56 á 60.

Pailebot «Nuevo Presidente» y pailebot «Libre Angelita»—Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos testamentarios de los conyuges don Francisco Ilenegri y Da. Angela D'Amico procederemos á vender en remate público los bienes que arriba se mencionan y cuyo detalle es el siguiente:

Casa calle Necoches núm. 56 al 60—El edificio se compone de 7 piezas bajas y altas, 5 casillas compuestas de 10 piezas altas y bajas de tabla techo de zinc, puertas y ventanas, barandas, escaleras, caños, canales, 1 galponcito, 2 gallineros con techos de fierro galvanizado, 1 letrina con 2 divisiones y sumidero, pozo de agua con brocal y pilares de fierro, 1 bomba y caños, 1 cerco de madera. Las paredes del frente del edificio son 1 1|2 ladrillo, en cal inclusos cimientos, tabiques divisorios de 1|2 ladrillo, reboques esteriores é interiores en cal, pisos de tabla, id de baldosa en el zaguan, entrepiso con tirantes de madera fuerte, alfajías dobles y baldosas; techo de 2 hileras de ladrillo y baldosa, sobre tirantes de madera fuerte, puertas vidrieras con abanico, 4 la francesa, 1 balconcito de fierro, 2 umbrales de mármol y 2 de madera, pared de 1 ladrillo en cal frente E. (alto) paralela al O. y la del S., 3 puertas colorias, barandas de fierro, cielo raso de madera, escalera y pasamano de madera de fierro y batanda de id.—Tasacion $ 10193 con 95 c m|n. Base de venta ps. 6794 m|n.

Pailebot «Nuevo Presidente»—Con jarcias, velámen, cadenas, 2 anclas, 1 bote y canoa carga 3500 arrobas. Tasacion ps. 3017 con 31 c m|n. Base de venta ps. 2011 con 69 c m|n.

Pailebot «Libre Angelita»—Con gavias, 2 cadenas, 3 anclas, 1 ancleta, velámen usado 1 bote y canoa: carga 2200 arrb. Tasacion ps. 2180 m|n. Base de venta pesos 1453 m|n.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de la base.

Por mas datos ver los títulos y tasaciones ocurran á la Secretaría de Juan Rodriguez en el Cabildo, ó á los martilleros, General Brown 53 y en la ciudad, Bolivar núm. 84.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 10 olo. 2941 O12

B.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
Judicial
DE TODAS LAS EXISTENCAIS
De la Sastreria
PARA MILITARES
Armazones
Vidrieras
Máquinas de coser
Y herramientas del ramo
Calle Suipacha 213 y 215
El Mártes 30 de Setiembre
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y perteneciente al concurso formado á N. Muñoz y Ca. los artículos para militares que en parte son los siguientes:

Borlas de oro para general, escarapelas, cuellos bordados, charreteras, sombreros de brigadier, bandoleras de charol, mosquetones, kepís, cordon de lana, botones surtidos, penachos, azucenas metal, flecos de oro fino, id de plata, galon id, penachos, casaca, chaquetas, pantalones para niño, bandas para coronel, cornelinas, gorras surtidas, espadas de acero, presillas para coronel, teniente y mayor, estrellas bordadas, 1 escudo de marina, levitas de militar, schucos de capitan con penachos, charreteras de coronel, kepis para capitan, etc., 1 espejo medallon, 1 máquina de coser, 1 torno grande y 1 chico, mesas para cortar, vidrieras con mostrador, armazones, máquinas para trencilla, 1 id para cordon con mesa, 1 araña cristal 3 luces, 1 id bronce 2 luces, 1 escritorio carbon, ormas para kepis y sombrerot. y otros artículos que estarán á la vista. 2369 30

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
De 5 y 1|2 leguas
De Campo
O sean 15,000 hectáreas
IGUAL A 8.889-40 CTS. DE CUADRAS CUADRADAS
Tasaciones bajísimas
Campo superior de lo mejor
CON ESCELENTES PASTOS
En la Seccion décima
DE LA PROVINCIA
(Perteneciente á la testamentaria
Del doctor don Nemesio Rojo
TASACION
75,000 ps. m|n.
2|3 partes base de venta
50,000 pesos m|n.
El Viérnes 3 de Octubre
á las 3 p. m.
En nuestra casa BOLIVAR 85
TITULOS GARANTIDOS

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Nemesio Rojo, la partida de campo arriba mencionada, compuesta su superficie de 15,000 hectáreas igual á 8,889 40 cts. de cuadras cuadradas, ubicado en la seccion décima de la provincia, partido indeterminado, lindando por el Norte con D. G. Gari, por el Oeste con el Gobierno de la provincia, por el Sud con la seccion IX de la provincia, y por el Este con los Sres. D. Otamendi, O. Palmer, Fidel Folsch y Anselmo Rojo.

Los interesados que deseen ver el espediente de la testamentaria pueden ocurrir á la escribanía del señor Dr. D. Abel Miranda.

El campo que se vende es de lo mejor con escelentes pastos, etc.

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.

Otro—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar núm. 85, á la hora fijada.

OTRA—Este campo debe al Gobierno de la Provincia 1.200,950 ps. m|c. divididos en 13 letras venciendo la última el 4 de Febrero de 1890. 2863 03

POR LOS MISMOS
Judicial
IMPORTANTE REMATE
De todas las existencias
Del gran baratillo
DENOMINADO
EL CRIOLLO
En la ciudad de Mercedes
CALLE 19 números 84 al 90
Perteneciente al concurso
De los señores Duarte y Wrihgt

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramants de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolina, uso doméstico, percales, cretona, zaraza, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criaturas, delantales para id, capelinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalones, malla de algodon, flecos, fichús de soda, madrileños, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, franela oxford, raso de soda, groes, muselina, granadina, crespon, merino alemanesco, dril, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de soda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, tohallas, batas para señoras, cortinas, clarin, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrina, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, tripes, maniquies, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de alambrar, una gran cantidad de juguetes, albums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de coser vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc.

NOTA—Suspendido hasta nuevo aviso.

2934

POR LOS MISMOS
Judicial
Retasado—15 ojo de rebaja
De un espléndido TERRENO
Perfectamente situado
EL BARRIO HIG-LIFE
De gran PORVENIR
En la calle Alsina
ENTRE DEFENSA Y BALCARCE
Lindando por el fondo
CON EL CONGRESO
DOCE METROS 23 CENTIMETROS DE FRENTE
Por 59 metros 50 cent. de fondo
O sean 727 mts. 685 mts. cuadrados
2|3 partes base de venta
23 ps. 42 cent. m|n
EL METRO CUADRADO
Perteneciente á la testamentaria de
Da. MERCEDES LEGUIZAMON
A pedido de sus herederos
EL DIA
MIERCOLES 15 DE OCTUBRE
A las 4 p. m.
Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaría de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existiendo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, lindando por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará en el mismo [illegible]

Titulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía [illegible] la suma de 200 pesos m|n oro. [illegible]

POR LOS MISMOS
[illegible]UTABLE REMATE
DE UN IMPORTANTE
Establecimiento
De campo
Haciendas
Edificios
Poblaciones
Utiles
Muebles
Arados, etc. etc.
En el Partido de Loberia
CONOCIDO POR SARANDI
Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo
Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Con deuda al Banco Hipotecario de 12000 $ de le Serie A.
1 legua y 7|8 de campo
Un gran edificio
1800 vacas
140 ovejas mestizas
2500 ovejas al corte
42 caballos
170 yeguas
1 padrillo mestizo
1 yegua id
4 marcas de fierro
3 boletos de señal
Muebles, útiles, arados, etc.
EL VIERNES 3 DE OCTUBRE
A las 3 p. m.
En nuestra casa Bolivar 85
TITULOS GARANTIDOS

El dia y hora indicada remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria arriba expresada del importante establecimiento de campo, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Un campo con una superficie de 5053 hectáreas, 20 áreas y 45 centiareas ó sean 3000 cuadras cuadradas, tasado en pesos 50,632,04 cts. m|n; un edificio principal en dicho campo construido de material y compuesto de 5 piezas y un corredor, cocina y letrina, con techo de teja francesa, pisos de baldosa, puertas y ventanas de pino avaluado en 5,000 pesos m|n; un galpon de 7 varas por 14, con un entrepiso de madera y techo de fierro tasado en 1000 pesos; un galpon para esquilar techo de paja en 100 pesos; una caballeriza en 50 pesos; una cocina para peones con techo de fierro en 50 pesos, un pozo de balde en 30 pesos, un monte con 25,000 árboles de eucaliptus, casuarinas, acacias, albadas, aromas francesas, y varias plantas frutales en 1500 pesos; una acequia de 2,500 metros en 200 pesos; un alambrado de 2 leguas lineales en 3,000 pesos, un gran corral de madera para hacienda vacuna en 300 pesos, tres poblaciones con corrales de alambre para ganado lanar en 300 pesos, un potrero alambrado en 150 pesos, nueve palmas para tranqueras en 36 pesos m|n.

Total de la tasacion del campo con todo lo en ello edificado y plantado, 61,848,04 cts m|n oro.

2|3 partes, base de venta
41,232 pesos moneda nacional

MUEBLES Y ÚTILES—5 camas inglesas con colchones y almohadas, 2 id para niños, 24 sillas con asiento de esterilla, 2 bancos para corredor, 1 cocina económica, 6 arados ingleses con sus tiros correspondientes, palas, azadas, picos y barretas, 11 quintales de fierro galvanizado para techo sin uso, 15 tirantillos pino de tea, 1 fiambrera, 2 bebidas para ovejas de 6 varas de largo, 1 carro de dos ruedas, 1 rastro de madera, 2 tinas grandes, 1 carretilla de mano, 1 puerta grande de pino con marco, 1 id de pino para rancho, 40 lienzos de corral, 1 olla, bateria de cocina, 8 baldes de fierro, 4 pecheras con yuguillos, 1 señalador de ovejas y 500 latas para esquila.

HACIENDAS

1528 cabezas de ganado vacuno al corte tasadas á 6 ps. m|n. Base de venta 4 pesos m|n.

Un carnero fino en 120 ps. m|n. Base de venta 80 pesos m|n.

140 ovejas mestizas á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n

2250 id al corte á ps. 1.20 cts. Base de venta 80 cts m|n.

42 caballos.

170 yeguas al corte á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

Un padrillo mestizo en 200 p. Base de venta ps 133.34 moneda nacional.

Una yegua id en 50 ps. Base de venta ps. 33.34 cts m|n.

14 boletos de marca y sus fierros á 40 ps. m|n. cada uno, base de venta ps. 26.67 cts. m|n; 3 boletos de señal de ovejas á 4 ps., base de venta ps. 2.67 cts. m|n.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda donde pueden ocurrir por datos.

Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5 olo sobre el valor de la compra en garantía del negocio.

Los compradores de las haciendas, muebles, etc. deben recibirse de ellos á la brevedad posible, el dia del remate se combinará la fecha de la entrega.

NOTA—Este campo reconoce una deuda al Banco Hipotecario de 12000 pf. de la Série A con la cual podrá seguir el comprador.

El remate se efectuará
EN NUESTA CASA
BOLIVAR 85
2864 O 3

POR LOS MISMOS
De 14 lotes de terreno
EN EL PUEBLO DE
LA ENSENADA
Perteneciente á la testamentaria
Del doctor don Nemesio Rojo
6 lotes con 61 vara de frente por 45 de fondo—8 id id 81 vara id id 45 id id.
TASACION DE TODO
2,000 pesos moneda nacional
2|3 partes base de venta
1,333 ps. 34 cts. m|n.

OTRO
De un terreno
En el pueblo de las Conchas
Superficie 2,039 vs. cuadradas
Tasacion 600 ps. m|n.—2|3 partes base de venta 400 ps. m|n.
El Viérnes 3 de Octubre
A LAS 3 P. M.
En nuestra casa, Bolivar 85
TÍTULOS GARANTIDOS

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo, los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Ensenada con una estension de 52 mts. 83 cts. de frente igual á 61 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. por la manzana A. lindando por el frente con una calle boulevard de 30 vs. de ancho, por el Sud con don Atanasio Ruiz y por el Norte calle en medio formando esquina y D. Benito Ruiz. los 8 restantes con 70 metros 14 cts. de frente igual á 81 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. lindando por el frente calle en medio con don Simon Kramer, por el fondo con don Atanasio Ruiz, por el Sud con D. Alejandro Sempio y por el Norte calle en medio formando esquina con el Dr. D. Paldemar Lausen.

Un terreno ubicado en la traza del pueblo de Las Conchas, con una superficie de 2039 vs. cuadradas, lindando por el N. E. calle por medio con D. Juan Canedo, al S. E. con la rivera del rio del Tigre, al S. O. con D. Francisco Balbin y al N. O. con D. José Gamba.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la Escribanía del Sr. Dr. D. Abel miranda.

Todo comprador abonará la suma de 100 ps m|n. por las compras que hiciesen en garantía del negocio. 2865 O 3

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL AZUL
De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro, 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
En el pueblo de San Fernando
CALLE CONSTITUCION
(ANTIGUAMENTE N. 100)
PERTENECIENTE A DON AGUSTIN DELFINO
34 METROS 24 CENTIMETROS DE FRENTE
Por 43 mts. 38 cts. de fondo
TASACION
5,024 83|100 ps. m|n. ORO
2|3 PARTES BASE DE VENTA
3,350 pesos m|n.
El Domingo 5 de Octubre
A las 4 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la provincia doctor don Valentin M. Curutchet y perteneciente á don Agustin Delfino, la propiedad citada, conforme al siguiente:

Edicto Judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á rematar el dia que indiquen una finca perteneciente á D. Agustin Delfino situada en el pueblo de San Fernando calle Constitucion, compuesta su terreno de metros 34, 24 cent. de frente por 43.38 cent. de fondo, lindando por su frente al S.O. calle por medio con D. Juan Giusto, por su fondo al N. E. con D. Leandro Galiz; por el S. E. con la testamentaria de D. Pedro Vincent y por el N. O. con la testamentaria de D. Angel Bluyer. No debiendo efectuarse [illegible] venta si no escediere de las 2|3 partes de [illegible] que importa la suma de 5024 pesos con 83 centavos moneda nacional. Los autos de la materia tramitan por la oficina del que firma.—La Plata, Setiembre 17 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 2895 O 5

POR LOS MISMOS
ESPLÉNDIDO REMATE
DE UNA
Gran propiedad
Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES
DE TERRENOS
Magnífica situacion
Paraje altísimo de inmenso porvenir
Boulevard Córdoba
ESQUINA A JUNIN
A UNA CUADRA
De la Escuela Normal
A media cuadra del terreno
SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA
Frente al Hospital de Clínicas
Venta obligada
BASE BAJÍSIMA
Títulos superiores
El domingo 5 de Octubre
á las 3 p. m.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventadas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA
Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc.—En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1800 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id al que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2916 O 5

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
De 16 espléndidos lotes
DE TERRENO
En la parte mas linda y pintoresca de la Capital
CALLE DE BOLIVAR
AL PIÉ DE LA BARRANCA
Estendiéndose por las calles General Brown y Suarez
Tramway por las calles Bolivar y General Brown
Esta última empedrada

La de Bolivar pronto va á ser adoquinada, como así las de Piedras y Tacuarí hasta la calle General Brown.

Venta completamente liberal!
ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER
Sin base!
Sin precio!
Al mejor postor!
ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida posicion que ocupan no hay terreno igual en todo el **radio de la capital**, calles con gas, aguas corrientes, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador!
El Domingo 5 de Octubre
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parages del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Para ver el plano á nuestra casa Bolivar núm. 85. 2896 O 5

POR LOS MISMOS
De una linda fraccion de terreno
CALLE DE SANTA-FÉ
Formando esquina á la N. 41
HOY SALGUERO
Calle por medio con la quinta del Señor Islas
Todo rodeado de edificios
20 vs. de fte. á la calle Boulevard SANTA-FÉ
Por 50 vs. de fondo á la N. 41
Base de venta
80 pesos m|n.
LA VARA DE FRENTE
El domingo 5 de Octubre
A las 5. p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño la preciosa fraccion de terreno como para un magnífico edificio situado en la calle Santa-Fé, en el paraje mas lindo de la ciudad linda por el Norte calle Santa-Fé en medio con D. Daniel Cranwell, por el Sud-Este calle sin nombre en medio con el Dr. D. Ildefonso Islas, por el Sud-Oeste con D. Ruperto Perini y por el N. O. con D. Agustin Meregon. Se venderá en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Titulos garantidos
2911 O 5

POR LOS MISMOS
De una preciosa fraccion de CAMPO
EN EL PARTIDO DE LAS FLORES
MEDIA LEGUA
20 CUADRAS DE FRENTE
POR 40 DE FONDO
O sean 1,349 hectáreas 92 áreas
Campo conocido por del
Sr. D. Pedro Nolasco Rojas

Dista 2 leguas al Oeste de la estacion Rosas y 3 al Norte y Oeste de las Flores. Campo alto, libre de inundaciones. Buenos pastos y aguadas, poblaciones con hermosos montes.

¡Campo de primer órden!
BASE DE VENTA
8 ps. 18 cs. m|n. la hectárea
EL REMATE SE EFECTUARÁ
En nuestra casa, Bolivar N. 85
El Martes 14 de Octubre
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño y con la ínfima base ante dicha, una linda fraccion de campo compuesta de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, ó sean 1,349 hectáreas 92 áreas. Es el mejor lote de las tres leguas que se compone el campo de D. Pedro Nolasco Rojas, linda por el Este con el de Da. Sinforiana Rojas y por el Oeste con los menores nietos de Rojas. **Puede ganar fácilmente 40,000 pesos m|c.** de arrendamiento al año.

NOTA—Los interesados pueden hacer proposiciones particularmente hasta el dia del remate en nuestra casa Bolivar 85.

OTRA—Para verlo pueden dirijirse al Sr. Coña en el mismo campo quien dará todos los datos. 2912 O 5

POR LOS MISMOS
DE UNA
Preciosa propiedad
RECIEN EDIFICADA
PERFECTAMENTE SITUADA
CONSTRUCCION Á LA MODERNA
Y SIN ECONOMIA
Calle Paraná N. 526
ENTRE CHARCAS Y SANTA FÉ

A propósito como para renta ó habitarla, á una cuadra de la plaza 6 de Junio rodeada de tramways para todas direcciones.

Base de venta bajísima
SOLAMENTE
11,500 pesos m|n. ORO
Titulos garantidos
DE 103 AÑOS
EL
Domingo 5 de Octubre
á las dos p. m.

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, situada en el paraje mas lindo de la capital. Su terreno mide 9 1|2 varas de frente por 71 1|2 varas de fondo entre muros, sin embargo el título solo dá 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, resultando 3|4 vs. de frente y 1 1|2 de fondo, mas de lo que dicen los títulos.

Su edificio se compone de 8 hermosas piezas, las 5 primeras recien pintadas al fresco con cielos rasos de yeso, una preciosa portada sin hojas, pisos de madera de primer órden con tirantes de madera dura, 3 de ellas y las otras 3 con tirantes de acero de doble cabeza con respiraderos al patio y á las azoteas. 1 gran sótano en el comedor de 3 1|2 por 4 1|2 varas. El primer patio, primero y segundo zaguan con baldozas de mármol chicas, los zócalos del primer zaguan de mármol de Santa Ana, cocina de fierro, letrina con ambral y asiento de mármol, gas y aguas corrientes, ventanas con rejas de fierro, las puertas recien barnizadas, el segundo patio y azoteas embaldozadas, las aguas de los caños de las azoteas del primero y segundo patio pasan por albañales debajo del piso, el frente y paredes de los patios rebocados en cal viva y arena oriental, las molduras en Portland, el friso del frente todo de mármol, umbrales de id doble, vereda de piedra, etc., etc.

Hay oferta por la casa de 120 ps. m|n no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de la compra.

Para ver la casa dirijirse calle Montevideo núm. 564 y por mas datos á nuestra casa Bolivar 85.

Ademas

Se venderán al mas alto precio 5000 baldosas de mármol negro y blanco. 2931 O 5

POR LOS MISMOS
De una buena PROPIEDAD
Perfectamente situada
Calle Gral. Lavalle N. 811
ENTRE RIO-BAMBA Y AYACUCHO
A una cuadra del gran Boulevard Callao
PARAJE ALTÍSIMO Y DE GRAN PORVENIR
RODEADA
De buenos edificios y tramways
BASE VENTA MUY BAJA
Solamente: ps. 5,500 m|n. oro
El domingo 12 de Octubre
a las 4 p. m.

El dia indicado venderemos en remate público la prodiedad arriba espresada, situada en una exelente posicion.

Su terreno mide 8 3|4 vs. de frente por 63 vs. de fondo. Su edificio se compone de 8 buenas piezas con cielos rasos de yeso y empapelados, pisos de madera y baldosas, toda hecha en cal, patios embaldosados, algibe, pozo de buena agua, gas, cocina con azulejos, letrina con id, azoteas embaldosadas, puerta de fierro, el frente y los patios rebocados en cal, tirantería de madera dura, umbrales de mármol, persianas, paredes medianeras, árboles frutales, etc., etc.

La casa es aproporito como para renta 6 habitaria, ocupada actualmente por su dueño.

Titulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de ps. 100 m|n en garantía de la compra.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. La casa puede verse todos los dias. 2961 O 12

85-BOLIVAR-85
B. M.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm

Guillermo Gowland y Ca.
DE 4 MANZANAS
Divididas en cuatro grandes lotes
En Barracas al Sud
Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo
Con via de tramway hasta el rio
El Domingo 12 de Octubre
A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16532 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes, 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros,—Tasacion 1177 $ 61, 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Titulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodrigues. 2743 O12

Cárlos Quirno
REMATE JUDICIAL
DEL TERRENO
CALLE GARAY N. 316
Entre las de Tacuarí y Buen-Orden
A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION
Calle empedrada, tramway y gas
El Domingo 12 de Octubre
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don José Beraldi.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 21 metros 784 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianera, tasado en 1,688 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Moson en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 68.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2739 O 12

POR EL MISMO
De la casa calle Méjico núm. 660 y 662. 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Base de venta 6,000 m|n. oro.
AD CORPUS

El Domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé por órden de su dueño la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, siendo la pared del Oeste de propiedad y la del Este medianera; tiene 8 piezas con cielos rasos de lienzo, piso de baldozas, maderas duras, techos y patios embaldosados; en el fondo hay una gran cuadra y horno para panadero; caballeriza, letrina, pozo, etc, etc.

La situacion de esta propiedad es muy central, pues queda entre las calles de San José y Lorea; hoy está ocupada por una panadería; el tramway de Lacroze pasa por la misma calle. Los títulos son de primer órden, los que se pueden ver en mi escritorio San Martin 68 de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 olo en garantía en el acto de firmar el boleto. 2820 O5

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuvé; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri-miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Titulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaria del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 54 altos. 2648 O 4.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
De una buena casita
En la calle de Corrientes 1202
ENTRE AZCUENAGA Y LARREA

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente al Consejo General de Educacion. Produce 400 ps. m|c. mensual de renta.

¡Sin base y al mejor postor!

El Domingo 12 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado, la casita arriba espresada edificada en un terreno compuesto de 7 metros 218 milts. (8 1|3 varas) de frente al Norte por 24 mts. 248 milts. (28 varas) de fondo; tiene cinco piezas de material, maderas duras, tres de ellas piso de madera, techo de ladrillo, dos patios, pozo, cocina, letrina, etc. [illegible] el comprador el 5 olo de su importe en garantía.

Titulos perfectos. Para verlos á la Secretaria del Dr. J. M. Cosabal y mas datos á nuestro escritorio Pasaje Reverseaux, pieza N. 8. 2950 O 12

Eduardo Massot
JUDICIAL
EN SAN VICENTE
De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 12 de Octubre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaría segun lo ordena el siguiente:

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de Da. Micaela Arista de Raus,—y cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pampa y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros [illegible] decímetros por 21 metros 6 cent. tasada en todos sus ramos en 1800 pesos m|c. Otra casa compuesta de 1 salon, 3 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 25 metros, 98 cent. cercado, todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m|c.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id [illegible], 1 freno con riendas y paradores de plata, 1 revólver, 1 mesa de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 comoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa usada, 1 marquesa con colchon de elastico y 2 de lana, 1 fusil de [illegible], 1 lavatorio en mal estado, 1 percha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 banadera de madera, [illegible], 1 bateria de cocina, 1 lote de chafalonía, [illegible] señora con cabo de oro y plata, [illegible] de oro, 1 reloj de oro, 1 silla de hamaca, [illegible] cuero, 1 máquina de alambrar, [illegible] y 1 máquina de hacer ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raices será las 2|3 partes de la tasacion, debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaria del que suscribe, donde estarán los inventarios y tasaciones á disposicion de los interesados.—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*, Secretario General—Banco Hipotecario. 2971 12

Pedro Ebbeke y Ca.
GRAN REMATE
DE
Ricos muebles
EN LA CALLE
CORRIENTES 212
Casa habitacion
DE D. EXEQUIEL N. PAZ
POR AUSENTARSE LA FAMILIA Á BELGRANO
MIENTRAS SE REEDIFICA LA CASA
Muebles de sala dorados
Id id de palissandre
Gran piano de concierto, Erard
Alfombras felpa de Bruselas
Muebles de comedor, imitacion ébano
Ricas arañas de bronce y de cristal
Grandes espejos
Juego de escritorio, en chagrin
Muchos cuadros y adornos
Servicio de porcelana dorada para comedor
Juego de Christofle para id
Cristales finos para id.
EN LOS DIAS
Juéves 2 y Viérnes 3
DE OCTUBRE
á las doce del dia

Pudiendo visitar la casa los interesados desde la noche del Lúnes 29 del corriente, por el dia y por la noche, hasta el momento del remate. Venderemos al contado el rico y valioso menaje de dicha casa, que consiste en lo siguiente:

Sala Un rico juego de un confidente, dos sillones y seis sillas doradas, forradas en lampás de seda y capitoné de raso, 2 sillas doradas de fantasía forro lampás capitoné, otra silla palisandro dorado con forro de seda y aplicaciones terciopelo, 2 sillas mas doradas y forro lampás, 1 sillon dorado y forro seda y felpa, 2 sillonsitos de raso bordado y capitoné, 1 elegante sofacito dorado forro lampás de seda, 1 taburete estilo romano antiguo, forro de seda capitoné, 1 mesa del medio Luis XVI imitacion ébano é incrustaciones de bronce, 1 gran espejo de pared luna biselada, marco dorado y capitoné de raso, 5 cortinados de 20 cuartas de alto, de tul bordado con galerías doradas y cenefas de raso punzó y pasamanería de seda, 1 mesa tapizada con felpa, 1 cofre florentino de ébano con adornos de bronce y flores de mármol de colores, 1 elegante consola con espejo de madera tallada y dorada á fuego, 1 gran araña de 12 luces cristal bacará, 2 grandes candelabros de bronce de 10 luces, 1 chiffonier negro con adornos dorados, 2 pequeños chiffoniers con pinturas en porcelana y bronces dorados, 1 gran tibor cristal de Bohemia, 1 hermosa copa de [illegible] y adornos de bronce dorado con su pedestal dorado y [illegible] de felpa punzó, 1 gran jardinera de porcelana esmaltada con pié negro y dorado, 2 jardineras doradas y copas de porcelana, [illegible], cincuenta y tantos adornos de mesa, [illegible] porcelana de Sévres, 1 bronce [illegible], alfombrado de felpa de Bruselas granate y guarda pompeyana.

2ª sala Un juego palisandro y raso punzó Luis XIV, un piano de Erard de concierto, gran formato piernas de ébano, casi nuevo y de magníficas condiciones, [illegible] cristal, dos cortinados de tul bordado con galerías y cenefas de raso como las de la 1ª sala, un gran espejo luna bisoutée marco dorado, una rica pantalla de bronce en porcelana, [illegible], un bronce representando á Homero, dos bronces dorados mujeres chinas, una guarda fuego de chimenea bronce dorado á fuego, cincuenta y tantos adornos de sobremesa y cuadritos, [illegible], alfombrado de felpa de Bruselas granate y guarda como el de la sala.

Salita Un juego sillon y dos sillas nogal natural forro verde y dorado, dos marcos, una mesa nogal y piedra, un cortinado [illegible] verde y dorado con galería nogal estilo veneciano, [illegible] dorado, varios adornos de mesa, [illegible] y pié de mármol, alfombrado de Bruselas con guarda, un quillango fino.

Vestibulo Varios cuadros, [illegible] y alfombra Bruselas.

Comedor Un juego imitacion ébano con filetes dorados compuesto de dos aparadores de 4 puertas y etager arriba con cristales, un etager de 3 puertas, una mesa de trinchar con piedra blanca, una mesa con pié central para veinticuatro cubiertos, [illegible] espejo de tres varas, doce sillones tapizados en chagrin [illegible], 1 gran araña de bronce de seis luces y cortinados de 20 cuartas de cachemir punzó con aplicaciones de terciopelo [illegible] y doradas una guarnicion de chimenea de bronce antiguo y pedestales de mármol [illegible] bronce, [illegible] fruteras [illegible] de christofle y vainte y tantas piezas de servicio de christofle y metal inglés como bandejas y jarras fuentes con tapa, [illegible] fruteras etc. etc. cubiertos de christofle y alfombrado de Bruselas.

Dormitorio Dos camas de nogal, colchas y rollos de seda, 2 mesas de luz de nogal, 2 sillas de forro de seda capitoné varios adornos, 1 elegante cortinado con cenefas de brocato de seda celeste y galería nogal estilo veneciano 1 silloncito nogal, 2 grabados, marco dorado 1 brazo 2 luces de cristal fino, alfombrado de Bruselas cortado y 2 cortinas para vidrios.

Cuarto de vestir Un juego con un confidente 3 sillones y 3 sillas nogal forradas en lampas de seda y lana, 1 ropero francés de nogal y espejo, otro ropero de [illegible] con espejo bissouté, [illegible] perpendicular de Botsellot, 2 cortinas de cachemir de una sola pieza, con galerías doradas, varios cuadros al óleo y grabados, 1 reloj de chimenea, útiles de chimenea, 1 estantito para música, bustos de biscuit, [illegible] adornos de mesa, 1 araña de bronce de seis luces, alfombrado de tripe cortado Bruselas, 4 cortinas de vidrio.

Otro dormitorio Una cama nogal, colchas y baldaquín de cretona, dos cortinados con cenefas y galería de cretona, una mesa toilette con espejo tapizado en cretona, una mesita tapizada en cretona y una mesa de luz de nogal, un espejo tocador de cuerpo entero, varios cuadros al óleo y grabados, una araña de tres luces, alfombrado de Bruselas, útiles de chimenea, [illegible] adornos de tocador y chimenea, dos cofres de fantasía, cuatro sillas.

Escritorio Un juego de nogal tapizado en marroquin chagrin, compuesto de un sofá, un sillon y cinco sillas, una mesa escritorio ministro de nogal de dos frentes, una biblioteca nogal y grandes cristales, una mesa nogal y pié mármol, dos brazos de gas de cristal, tres cuadros al óleo, [illegible] y tres grabados, dos son cuadros de mérito, varios bustos [illegible], una máquina de escribir, alfombrado de Bruselas, cuatro cortinas para vidrio [illegible].

Lavatorio Un lavatorio mecánico para aguas corrientes á descarga permanente de caoba y mármol, un gran espejo marco de caoba, una rinconera de caoba para depósito de ropa servida, un etajer de caoba para guardar [illegible], un cortinado [illegible] caoba, dos sillas de mimbre, alfombrado de tripe cortado de Bruselas.

Cuarto de baño Tres cortinados suizas y galerías de nogal, alfombra de tripe, sillas, un baño, friso de nogal [illegible].

Sala de billar Una rica mesa de billar casi nuevo con marcador, tacos y todos sus útiles, tres cortinados [illegible] y galería de caoba, un sofá [illegible] alfombrado de tripe, [illegible].

Costurero Un gran guarda-ropa, un maniquí para vestidos, alfombra, sillas, dos sillas de señora para montar á caballo.

Cuartos de sirvientes Dos roperos, nogal, mesas, alfombrado, [illegible].

En seguida una [illegible]. Una americana de dos ruedas [illegible]. Un trage de jockey de seda para cochero y adornos para ensillar caballos de tiro [illegible].

Nota La casa puede ser visitada desde el Lúnes 29 á las 7 de la noche y el martes y miércoles de dia y de noche, previniéndose que el menaje de esta casa como lo verán los visitantes [illegible] nuevo y de muy poco uso. 2966 O3

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 53 y 55 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse «El Dia» y «La Capital» de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Pasaje Reverseaux 27

123 perm.